

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Acta No:	Fecha y Hora Inicial	10.04.25/ 8:45 a.m.
	Fecha y Hora Final	10.04.25/ 1:45 p.m.
Lugar:	Centro de Convenciones Teatro Los Fundadores de Manizales	
Asunto:	Audencia Pública de la Rendición de Cuentas de Plan de Acción 2024 – 2027 de Corpocaldas, vigencia 2024.	

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
X/ Lista de asistencia anexa		

ORDEN DEL DÍA		
TEMA	DURACIÓN	
El orden del día previsto para la rendición de cuentas fue el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del aviso de convocatoria a la audiencia pública. 2. Lectura del reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia. 3. Presentación del informe de gestión del plan de acción 2024 – 2027, vigencia 2024, a cargo del director de Corpocaldas, Germán Alonso Páez Olaya. 4. Intervención de los ciudadanos que se inscribieron para hacer uso de la palabra durante la audiencia pública. 5. Conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas del plan de acción 2024 – 2027, vigencia 2024. 6. Clausura. 	4 Horas con 16 minutos	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Siendo las 8:30 a.m. del día sábado 10 de Abril de 2025 se da apertura a la audiencia pública de rendición de cuentas de Corpocaldas plan de acción 2024 – 2027 vigencia 2024. Para dar inicio, la profesional Juliana Castañeda del área de comunicaciones de la entidad, que fungió como maestra de ceremonias del evento, se dirigió a los asistentes refiriendo lo siguiente:</p> <p>“Saludamos a las personas que a esta hora nos acompañan en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores de Manizales y a quienes se conectan a través de nuestros canales digitales, para conocer el informe de gestión del plan de acción 2024 – 2027 vigencia 2024 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corpocaldas.</p>

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Un saludo especial al doctor Carlos Anderson García Guerrero, Secretario de Planeación de Caldas y delegado del señor Gobernador del departamento a través del Decreto 169 del 9 de abril del 2025; a los alcaldes de los municipios del departamento; a los integrantes del Consejo Directivo de Corpocaldas; a los representantes de los órganos de control, líderes ambientalistas y sociales; a los funcionarios de la corporación; medios de comunicación y a la ciudadanía en general que hacen presencia en este recinto.

Hoy nos reunimos con un propósito fundamental: fortalecer la transparencia y el control social en nuestro departamento. La participación social es el corazón de nuestro desarrollo y éstos espacios nos permiten seguir aportando a la consolidación de Caldas como un territorio biosostenible. Cada uno de ustedes con sus propuestas, inquietudes y opiniones, son una pieza clave en este proceso de transformación. En Corpocaldas estamos profundamente comprometidos con la conservación de nuestros recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles.

La participación activa de todos ustedes es esencial para lograr todos estos objetivos y lograr un entorno sostenible para las generaciones presentes y futuras. Su presencia hoy aquí es una muestra clara del compromiso con la gestión responsable, la conservación y el desarrollo sostenible de nuestro departamento. Para dar inicio a la agenda de la audiencia pública de rendición de cuentas de Corpocaldas, los invitamos a entonar los himnos de Colombia y del departamento de Caldas”.

Se escucharon y entonaron los himnos respectivos, después de lo cual la profesional Juliana Castañeda indicó:

“Pueden tomar asiento. En Corpocaldas trabajamos con determinación por el cuidado de nuestro entorno natural y aportamos al fortalecimiento social, ambiental y económico de nuestro territorio. En el siguiente video les contamos cómo trabajamos para hacer de Caldas un bioterritorio sostenible”.

Una vez se proyectó el video, la profesional Juliana Castañeda refirió lo siguiente:

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

“Esta audiencia pública será presidida por el doctor Carlos Anderson García Guerrero, delegado del gobernador de Caldas, quien es el presidente del Consejo directivo de Corpocaldas. El Doctor Carlos Anderson hará las veces de moderador y podrá designar a un secretario. A continuación haré lectura del orden del día:

1. Lectura del aviso de convocatoria a la audiencia pública.
2. Lectura del reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia.
3. Presentación del informe de gestión del plan de acción 2024 – 2027, vigencia 2024, a cargo del director de Corpocaldas, Germán Alonso Páez Olaya.
4. Intervención de los ciudadanos que se inscribieron para hacer uso de la palabra durante la audiencia pública.
5. Conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas del plan de acción 2024 – 2027, vigencia 2024.
6. Clausura.

La oficina de control interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 se encargará de velar por el cumplimiento de las leyes, políticas, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, además de evaluar y verificar los mecanismos de participación ciudadana que en el desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la entidad. En este momento doy paso al doctor Carlos Anderson Guerrero”.

El doctor Guerrero tomó la palabra y se dirigió a los asistentes con las siguientes palabras:

“Buenos días a todos y todas. Un saludo especial a todas las personas que nos acompañan en este momento: cordial saludo al director de Corpocaldas, doctor Germán Alonso Páez; a los alcaldes municipales que nos acompañan; a los miembros del Consejo directivo de Corpocaldas o sus delegados; a líderes de movimientos ambientales y sociales; órganos de control; veedores ambientales; colaboradores de las distintas instituciones públicas y privadas; medios de comunicación; funcionarios de Corpocaldas y ciudadanía en general.

Reciban también un cordial saludo de parte de nuestro gobernador, el doctor Henry Gutiérrez, quién es el presidente de este Consejo Directivo y que ha delegado en mí el honor de estar acompañando

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

y presidiendo este importante espacio, mediante el decreto 169, como es la rendición de cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corpocaldas.

Hoy aquí reunidos, ratificamos nuestro compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, los principios fundamentales para consolidar una administración cercana y responsable con el territorio y la comunidad. Esta audiencia pública que hoy nos convoca es una muestra clara de la articulación interinstitucional, el diálogo social y el acceso a la información, pilares que construyen un Caldas más ambiental, sostenible, competitivo, resiliente, participativo y democrático.

Desde la gobernación de Caldas reconocemos y valoramos profundamente el trabajo que desempeña Corpocaldas en la protección de ecosistemas y el impulso de acciones que promueven el bioterritorio y el equilibrio. Agradecemos entonces a cada persona presente y conectada, por aportar con su presencia su voz y su mirada al desarrollo integral del departamento de Caldas. Con este saludo cordial y caluroso hacia ustedes y mi gratitud por su presencia, procedo a nombrar como secretaria de esta audiencia a la doctora Diana Mejía Grand, para que continuemos con la lectura del aviso de la convocatoria y el resto del orden del día. Un saludo especial, muchas gracias y que Dios los bendiga".

Después de las palabras del doctor Guerrero, la nombrada secretaria de la asamblea doctora Diana Mejía Grand, se dirigió a los asistentes de la siguiente manera:

"Gracias doctor. Muy buenos días a todos los asistentes, al Consejo Directivo, a los señores veedores, a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas. Un saludo muy especial a su director, doctor Germán Alonso Páez Olaya y a todos los demás asistentes a esta audiencia.

Procedo con el número uno del orden del día que es la lectura de la convocatoria que hizo la Corporación Autónoma de la siguiente forma:

"Convocatoria a audiencia pública de rendición de cuentas, plan de acción 2024 – 2027, vigencia 2024:

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

El director Regional de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corpocaldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el decreto 1077 de 2015, convoca a todos los representantes de los sectores públicos, privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Plan de Acción 2024 – 2027, vigencia 2024, que se realizará conforme a los siguientes parámetros:

Objeto de la audiencia: presentar los avances en la ejecución de los programas y proyectos del plan de acción 2024 – 2027 durante la vigencia 2024, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas.

Fecha lugar y hora de la presentación: La audiencia pública se realizará el día jueves 10 de Abril de 2025 a partir de las 8 de la mañana, de manera presencial, en el centro de convenciones del teatro los fundadores, calle 33 número 24-28 de Manizales y de manera virtual a través de las redes sociales de Facebook y YouTube de Corpocaldas.

Informe de gestión del plan de acción 2024 – 2027, vigencia 2024: El informe de gestión corresponde al año 2024 se encuentra disponible en el sitio institucional: www.corpocaldas.gov.co sección participación, rendición de cuentas.

Lugar de inscripción de interesados en intervenir: Los interesados en intervenir de manera presencial durante la audiencia pública podrán inscribirse en el formulario disponible, en el micrositio de la rendición de cuentas del sitio web institucional www.corpocaldas.gov.co y también pueden acercarse al punto de atención al público de Corpocaldas ubicado en la carrera 24 número 1935 de Manizales, Caldas y a las oficinas de Corpocaldas en los municipios. La inscripción podrá realizarse a partir de la publicación del presente aviso y hasta el día martes 3 de abril de 2025.

Publicación: El presente aviso será publicado en el sitio web de la entidad y un diario de amplia circulación regional, además en las personerías municipales de la jurisdicción de la Corporación. El presente aviso se expide a los 9 días del mes de marzo de 2025. Firma: Germán Alonso Páez Olaya, director general.

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

El aviso de la convocatoria fue fijado en las instalaciones de las alcaldías y en las oficinas de atención al usuario de Corpocaldas en los municipios. También fue publicado en la página web y en el periódico La Patria y fue difundido a través de los medios de comunicación local y regional”.

A continuación – **manifiesta la secretaria** – procedo al **segundo punto del orden del día** que es la lectura del reglamento interno.

“Las siguientes personas, en el orden indicado, podrán intervenir en la rendición de cuentas del presente día: primero, el director general de Corpocaldas; segundo, el Consejo Directivo, si a bien lo considera; tercero, tres representantes de la asamblea corporativa, si a bien lo consideran; cuarto, el Procurador General de la Nación o su delegado; quinto, el Contralor General de la República o su delegado; sexto, el Defensor del Pueblo o su delegado; séptimo, las personas inscritas debidamente, organizaciones sociales y ciudadanos”.

Continúa la intervención la secretaria:

“Teniendo en cuenta que fui delegada por el doctor Anderson García Guerrero para ser secretaria en esta Audiencia, damos por instalada la audiencia pública de rendición de cuentas y le concedemos la palabra a la profesional Juliana Castañeda del área de comunicaciones de Corpocaldas”.

Retomando la palabra, la profesional Juliana Castañeda indicó:

“Durante la realización de la audiencia pública, los intervenientes presentarán sus opiniones, comentarios y propuestas, de manera respetuosa, relacionadas con la gestión del plan de acción 2024 – 2027 vigencia 2024, además podrán aportar los documentos que consideren necesarios, al correo institucional: corpocaldas@corpocaldas.com.co

Acto seguido, se anunció la continuación del orden del día:

Tercer punto del orden del día: Presentación del informe de gestión del plan de acción 2024

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
VERSION: 1		Código: MC-GI-FR-06

– 2027 vigencia 2024 por parte de nuestro señor director, Germán Alonso Páez Olaya”.

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

El doctor Germán Páez Olaya procedió a la presentación del informe de gestión en los siguientes términos:

“Buenos días a todas y todos. Un saludo especial a las personas de la Junta Directiva que se encuentran aquí, a los alcaldes, a los veedores, a los ciudadanos y ciudadanas del departamento de Caldas y a todas las personas que están conectadas en este momento por las redes sociales de nuestra entidad.

Primero tengo que decirles a ustedes y contarles la forma en que construimos nuestro plan de acción institucional, ya que recorrimos los 27 municipios del departamento en un diálogo abierto con todos los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los municipios de nuestro departamento y recogimos una serie de información con la cual trabajamos con nuestro equipo día y noche para poder decantar toda esta información que recogimos en nuestro recorrido. De este proceso aparecieron una serie de situaciones y problemas que existen en el departamento y sobre ellos está basado nuestro plan de acción institucional, divididos en tres pilares fundamentales que hoy tenemos en el plan: Bioterritorio Sostenible, Biodesarrollo Sostenible y la gobernanza participativa en todas las acciones del plan reflejada en la Apropiación de Bioterritorio.

Esta audiencia pública no se trata solamente del evento de hoy o solamente de esta actividad, Corpocaldas ha realizado reuniones recientes en algunos municipios, hablando con los ciudadanos y los alcaldes y con todas las personas de sectores y de empresas, con quienes de alguna manera también hemos hecho rendición de cuentas y hemos aprovechado para preparar esta audiencia pública en ese recorrido por el departamento desde finales del año 2024 e inicios del 2025, en municipios como Manizales, Pensilvania, Aguadas, Marmato y Viterbo. En estos municipios invitamos a las personas a que conversaran con nosotros acerca de los principales temas que querían escuchar en esta audiencia pública. De hecho, en ese recorrido nos pidieron que sobre la base del plan de acción hablaremos en esta audiencia sobre: protección y conservación; control ambiental; el conocimiento y la educación; la gobernanza y la gobernabilidad; la gestión del riesgo; áreas protegidas; y temas administrativos y financieros de la Corporación. En ese sentido, nosotros estamos presentando hoy a la ciudadanía del departamento de Caldas, la ejecución 2024 de este plan de acción, basados en los temas que nos propusieron los ciudadanos en el territorio. En

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

consecuencia, este informe de la ejecución de la vigencia 2024 del plan, se realizará de manera concreta en los temas propuestos y nuestras acciones en los temas priorizados.

En el pilar uno que es el de Bioterritorio Sostenible, tenemos un primer programa que tiene que ver con la diversidad y los servicios ecosistémicos. Aquí tuvimos una inversión para prevenir y controlar la contaminación hídrica por 6.219 millones de pesos y en la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos por 9.975 millones de pesos, en los proyectos de acción de conservación, en la gestión del conocimiento y en la conservación y el manejo de la fauna. En esto tuvimos grandes logros. Recordemos que, en la construcción del plan de acción con todas las administraciones municipales, la gobernación y todas las administraciones que iniciaron el primero de enero de 2024, tuvimos un ejercicio inicial para la construcción del plan.

Nos demoramos seis meses construyendo este plan de acción y por eso hoy nuestra ejecución presenta solamente la vigencia 2024 porque hicimos la armonización con el plan de acción institucional que venía de la administración pasada y logramos tener acciones concretas, por ejemplo en áreas protegidas, las reservas de los campos del túnel Tartará, el manejo integral de la charca del Guarinocito, el complejo de páramos y la reserva forestal protectora, donde logramos restaurar alrededor de unas 101.000 hectáreas, que han venido teniendo situaciones complejas y hoy, digamos, en estos municipios como Villa María, Anserma, Aranzazu, Norcasia, Samaná, Victoria, Viterbo, Manizales y Neira, tenemos acciones vigentes sobre temas de restauración.

Lo mismo sucedió con los monitoreos de las reservas forestales y allí tenemos monitoreos en diferentes partes, en el bosque de la Chec, en Río Blanco, en Torre Cuatro, y articulamos las acciones con ciudadanos y ciudadanas de estos territorios y con los municipios y las administraciones de estos municipios.

Aquí podemos ver en la diapositiva, un ejemplo de lo que trabajamos en predios de Manizales, en predios públicos, para la protección del recurso hídrico de la ciudad de Manizales y también del complejo de páramos, que hoy ustedes conocen, dan agua a tres millones de habitantes en el eje Cafetero y Tolima. Entonces estas acciones de restauración en estos predios, nos han impactado positivamente en las laderas. Sobre todo, está es una de las situaciones que se identificaron y que los ciudadanos nos dijeron que era uno de los asuntos de la amenaza que hoy tenemos en nuestro

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

territorio y qué es característica donde vivimos: son las laderas. Digamos que el territorio del departamento de Caldas durante el tiempo de colonización y en los asuntos de ubicación de los pueblos tuvo una alteración del territorio. Aproximadamente el 70% de nuestro territorio está modificado y ese otro 30% restante es el que estamos recuperando y sobre el que estamos haciendo acciones concretas para poder proteger estas laderas.

Aquí vemos otra imagen de lo que hemos realizado en mantenimiento, los impactos positivos sobre el ábaco que surte el agua al municipio de Manizales. Aquí podemos ver también asuntos interesantes. La Corporación ha venido trabajando en una red de viveros en el departamento. Esta red de viveros se está especializando en especies importantes que son nativas de nuestro territorio. Allí hemos conservando especies de flora amenazadas que están en el libro del Humboldt y con ellas iniciamos un proceso de recuperación de esas especies amenazadas para recuperarlas en nuestro territorio. Así mismo, con el fondo del agua, "VivoCuenca", al que pertenece la Corporación desde el 2017 y que ha venido trabajando en la cuenca del Río Chinchiná, logramos generar 60.624 plántulas de 40 especies que son de la zona de páramos, alto andina, en la Cuenca del Río Chinchiná y podemos ver en cada uno de los sitios cómo hemos venido implementando esta práctica de recuperación de especies amenazadas.

Lo mismo sucede aquí en la parte alta del complejo de páramos, en lo que corresponde al departamento de Caldas en medio de la sentencia que hoy tenemos. Son zonas priorizadas donde hemos venido caracterizando los humedales que tenemos en esta zona de nuestro departamento. Apoyamos todos los asuntos que el magistrado de conocimiento de la sentencia ha indicado realizar sobre todo en el control sobre la vía que hoy conduce de Manizales hacia Murillo, en una vía nueva nacional. Allí se implementó un pico y placa en esta zona y la Corporación viene acompañando ese control y todos los asuntos que tienen que ver con el monitoreo, control y vigilancia de la zona con función amortiguadora que el Ministerio del Medio Ambiente declaró el año pasado.

En el año 2024 el Ministerio del Medio Ambiente en medio de esta sentencia, también tenía la tarea de establecer esta área sobre la cual hacemos control nosotros. Y consolidamos una mesa muy importante. Hay una especie exótica que viene invadiendo nuestros territorios: el retablo espinoso; esta especie puede degradar nuestra biodiversidad, nuestra flora y en este tema instalamos una mesa conjunta con Cortolima.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

En Caldas este tema no es tan complejo como en el lado del Tolima, pero ya iniciamos nosotros en nuestro departamento esas acciones de control de prevención y de erradicación de esa especie que puede ser una especie invasora de nuestro ecosistema. Y así mismo hemos venido trabajando con el municipio de La Dorada, en la charca de Guarinocito. Continuamos haciendo acciones de limpieza de Guarinocito, pero hemos ido un poco más allá, para mirar cuáles son las causas que hoy nos tienen en dificultad en la charca y por qué la charca se llena de buchón y hemos encontrado que es porque se pierde el oxígeno a causa de la materia orgánica. Hemos venido haciendo análisis con la administración municipal de La Dorada y con el equipo ambiental para ver cómo logramos disminuir la sedimentación y disminuir todos los factores que tienen que ver con la materia orgánica que baja por la quebrada y que alimenta la charca de Guarinocito. Logramos recuperar esos 13.9 km del Río Pontoná y hemos controlado este buchón, pero hemos iniciado otras acciones para que esto no nos ocurra en nuestro ecosistema.

En temas de procesos de registro de reservas, nosotros continuamos avanzando. Ustedes saben que la Corporación desde la administración pasada venía fortaleciendo las misma y nosotros continuamos con esta labor; fortalecimos cinco reservas de la sociedad civil en Villa María, Samaná, La Dorada y Manizales y continuamos trabajando con esas organizaciones que tienen esas áreas protegidas de la sociedad civil. Diseñamos herramientas de señalización predial con los municipios que están haciendo un gran esfuerzo fiscal para que los ciudadanos tengan instrumentos e incentivos de protección y conservación de la flora y la fauna en los territorios y allí se ha venido trabajando conjuntamente con las administraciones municipales.

En el oriente del departamento continuamos haciendo la labor de acompañar a los ciudadanos y ciudadanas del territorio con estufas ecoeficientes. Hoy tenemos una propuesta de emigrar de esas estufas ecoeficientes para integrarnos a asuntos de manejo con nitrógeno. Estamos a punto de implementar una prueba piloto aquí en el departamento, para ver si esto puede reducir más aun lo que hacemos con las estufas ecoeficientes. En este momento ustedes saben que las estufas ecoeficientes se utilizan hoy por tres situaciones complejas: la reducción de las emisiones de efecto invernadero, la salud pública de las personas que usan la leña y que usan este material para cocinar y reducir la deforestación en los territorios donde están ubicados, siendo este asunto bastante interesante para poder llegar a tener estufas más ecoeficientes en nuestro territorio.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

En temas de fauna, instalamos el Comité Interinstitucional de Control de Fauna y Flora. Es un comité que nos viene dando unos resultados positivos en el occidente del departamento. Iniciamos ese trabajo especialmente en la Serranía de los Santos que venía siendo atacada por deforestación y ahora hay un mayor control sobre este territorio porque se ha venido trabajando fuertemente.

Implementamos dos plantas demostrativas orgánicas de papa, conjuntamente con el fondo del agua (VivoCuenca) y continuamos trabajando con las mujeres cafeteras qué es una iniciativa del Comité Departamental y que la Corporación y las administraciones municipales acompañan. Con estas mujeres logramos producir 90.054 plántulas, de las cuales algunas están ya establecidas 15.000 de ellas y las otras están ya en disposición para poder seguir haciendo programas de restauración durante el año 2025.

Hemos implementado planes de manejo de especies como el tití gris y continuamos con el ejercicio de revisar los entornos biológicos de estas especies porque para la Corporación es muy importante continuar con la protección de los ecosistemas y de la fauna, ya que hay una relación directa entre la salud de los ecosistemas y la salud pública. Por eso continuamos con estos esfuerzos desde la Corporación.

Atendemos los conflictos de la fauna con los ciudadanos y hacemos campañas de educación ambiental para que las personas no sigan pensando que son los animales los que nos están atacando. Nosotros como Corporación lo que estamos haciendo es prevenir estos conflictos con la fauna de nuestro departamento, implementando acciones de manejo como en el caso del caracol africano o las garzas, que vienen afectando especialmente al municipio de Manizales.

En temas de información, la Corporación tiene un reto muy importante que es mejorar la cercanía al ciudadano. Necesitamos revisar cómo podemos atender de una manera más eficiente al ciudadano y en ese tema empezamos a incorporar acciones de Inteligencia artificial. Ya tenemos un pequeño ejercicio inicial que es un "Chat Board" pensando que ya estará pronto incorporado a nuestra página web y que vamos a tener respuestas más rápidas y más ágiles, para que el ciudadano no tenga que transitar haciéndonos una petición sino que pueda recibir una información assertiva e inmediata por parte de este "Chat Board".

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Lo mismo sucede con los temas de gestión de riesgo. Hemos venido trabajando al interior de la Corporación con el equipo de infraestructura ambiental y biodiversidad en cómo lograr tener un centro inteligente para la gestión del riesgo en el departamento; buscando cómo poder lograr visualizar amenazas en las laderas. Estamos pensando cómo logramos más eficientemente identificar ese tipo de situaciones. Hemos comenzado por lograr una identificación de las laderas de nuestro departamento y una gestión tecnológica, así como una gestión de monitoreo y clima con lo que estamos tratando de buscar un financiamiento a través del Ministerio de las TIC para poder mejorar esa estación de analítica de datos.

Corpocaldas y las entidades que trabajamos en la gestión del riesgo tenemos acumulado más de 30 años de información con la cual, hoy, lo que necesitamos es tener la analítica y ponerla al servicio del ciudadano y de los inversionistas de nuestro departamento para que todos estos asuntos de la economía también estén incorporadas en los asuntos ambientales.

Seguimos trabajando con temas de saneamiento básico en los municipios y en las cabeceras municipales. Trabajamos en Anserma, en Marmato, en conjunto con "Colective Mining"; en Belalcázar, en Manzanares, en un convenio con Isagen; en Marquetalia, también en convenio con Isagen; en Riosucio; en todos ellos hemos venido trabajando sectorialmente para mejorar en el tema ambiental en nuestro territorio. Hemos venido también avanzando en saneamiento básico urbano en Supia, La Dorada, Neira, Riosucio, Manizales y Villa María, donde la Corporación acompaña el ejercicio de descontaminación de las fuentes hídricas que encontramos en estas zonas del departamento.

En el **programa número dos** correspondiente a la planificación ambiental del territorio, hemos concentrado una inversión de 1.275 millones de pesos en dos proyectos muy importantes que son el agua y el ordenamiento del bioterritorio y los instrumentos de planeación, seguimiento y control ambiental. Aquí hay que plantear que la Corporación le ha apostado conjuntamente con la secretaría de planeación de la gobernación al ordenamiento territorial. Queremos que en éstas administraciones que estamos cursando, logremos tener un departamento de Caldas, con un ordenamiento territorial vigente. Queremos que en ese tema todos los municipios estén al día.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

En este sentido, la Corporación ha hecho un esfuerzo gigantesco, a través de la secretaría de planeación del departamento y acompañamos a los 27 municipios y en algunos ejercicios con la gobernación, en temas de planificación, especialmente en la gobernación con los asuntos que tiene "Infimanizales" con respecto a los proyectos de desarrollo que también en algunos municipios de Caldas se están planteando y que hemos venido acompañando desde el punto de vista ambiental. Concertamos el plan de ordenamiento territorial de Samaná y esperamos que ya en el Concejo del municipio lo estén transitando.

Con las autoridades de Países Bajos, hemos venido trabajando un proyecto que se llama "Inspiragua" en temas de vertimientos, para mejorar todos los asuntos de los instrumentos, del seguimiento, del monitoreo en los asuntos de los vertimientos. También con la cooperación de Suiza, con COSUDE, trabajamos asuntos que tienen que ver con el diseño e implementación del monitoreo del agua en el departamento. Son dos temas muy importantes porque actualmente el departamento de Caldas no tiene el cierre final de la contaminación de las fuentes hídricas porque no tenemos PTAR. Ahí hay un trabajo fuerte en estos dos instrumentos que tenemos tanto en vertimientos como en el monitoreo del recurso hídrico, sobre lo cual hay un reto importante para poderlo consolidar durante estos siguientes años.

Hemos venido trabajando fuertemente con la procuraduría y con la gobernación en los asuntos que tienen que ver con el uso del suelo rural. En este tema, finalizando el año anterior y en lo que va corrido de este año, tuvimos un foro con los alcaldes y con los secretarios de planeación, sobre todo para tratar el tema de las licencias de construcción en las áreas rurales de los municipios, y sobre todos los asuntos de las parcelaciones, que hoy es una situación que no vive solamente Caldas sino todo el país, porque la moda de hoy o de todo ciudadano en Colombia, es que vivamos en el campo, entonces lo que estamos haciendo con esto es poder mitigar los asuntos que tienen que ver con el uso del suelo rural en nuestro departamento y tuvimos ese foro en el que participó el Ministerio del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría, la Gobernación de Caldas y participó un miembro de nuestra junta directiva experta en estos temas.

Les contaba que el reto de esta administración es que los municipios logren hacer el cierre del ordenamiento. Para esto, conjuntamente con la secretaría de planeación del departamento trabajamos para poder lograrlo. Por ejemplo, hoy tenemos POT de primera generación vigentes de

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

largo plazo en Aguadas, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, en donde ya iniciamos procesos de acompañamiento para que se inicie ese proceso. Tenemos POT de primera generación en proceso de revisión, en los que la Corporación desde el año 2024 ha venido acompañando en municipios como Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Marmato, Neira, Norcasia, Riosucio, San José, Supía, Victoria, La Dorada, que aún no lo tienen, y que los estamos acompañando para que logremos tener el ordenamiento territorial.

Esto es fundamental porque los temas que nosotros estamos tratando tienen que ver con la estructura ecológica principal de los municipios, los asuntos de las reservas forestales, las determinantes ambientales, para que se incluyan dentro del ordenamiento territorial y para que haya un mejor uso del suelo en cada uno de los municipios. Hoy tenemos ya, de segunda generación, tan solo estos municipios: Salamina, Marulanda, Pacora, Risaralda, Viterbo y Palestina y Samaná en espera para aprobación por el Concejo. Entonces si ya avanzamos en esos siete municipios nos faltan veinte y el reto es que esos municipios logren este año avanzar, sino el año entrante esperamos que tengamos un cierre de la planificación de nuestro territorio.

Y así mismo, conjuntamente con la Secretaría de Planeación del departamento, estamos haciendo acercamientos en el ejercicio del plan de ordenamiento del departamento de Caldas, donde, de hecho, se van a dar unos lineamientos generales sobre los asuntos de la ocupación del territorio y que la Corporación viene acompañando desde este ejercicio. Hemos venido también trabajando en el ordenamiento de las pendientes y se ha venido haciendo el tratamiento de ronda en el río Pensilvania, en la quebrada Cabuyal y en El Guamo. También trabajamos en un acotamiento en el sector de la ronda del Río Risaralda, en el marco de una sentencia que actualmente tiene la Corporación y que venimos avanzando en este importante río del occidente de Caldas y lo trabajamos conjuntamente con las administraciones municipales.

La corporación en su ejercicio con los POMCA ha venido acompañando varios consejos de cuenca y sobre todo fortaleciendo aquellos que no habían tenido un trabajo durante años anteriores. Hoy llevamos ocho POMCAS que están adoptados por la Corporación y tienen actividad en este ejercicio.

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Lo mismo sucede con la industria y los asuntos mineros. Aquí hemos venido trabajando fuertemente con el sector minero especialmente con la empresa “Aris Mining” y hemos logrado iniciar procesos de descontaminación hídrica. Aquí las imágenes lo dicen todo. Construcción de una PTAR en el municipio de Marmato para los temas Industriales. También los asuntos que hoy se vienen trabajando para la construcción de otra PTAR en el corregimiento de San Juan. Son Inversiones que hacen las empresas para hacer las descontaminaciones.

Lo mismo sucede con los asuntos de mejora ambiental en los temas normativos para disminuir los asuntos del uso del agua y la regulación del uso del agua en nuestro territorio. Los asuntos que tienen que ver con el plan de manejo ambiental. Ahí hemos venido trabajando con la empresa para mejorar nuestro plan de acción ambiental. Mejorar, es revisar los impactos ambientales que la actividad minera hoy hace sobre el territorio en el municipio de Marmato y también incorporarlo en las otras zonas donde hay minería en nuestro departamento.

Queremos incrementar esos tiempos de vida en nuestras operaciones. No puede ser posible que cada vez sea más la solicitud de usos del agua para minería sino que tenemos que reducir el uso de nuestros recursos naturales, pero que las empresas sigan siendo igual o más eficientes de lo que son hoy. Lo mismo sucede con todos los espacios de trabajo que se hacen con las autoridades en el municipio. Hoy estaba citado también al municipio de Marmato para una sesión de la Asamblea Departamental. Desde el año pasado hemos venido trabajando con la Asamblea y la comisión que se estableció sobre la minería en el departamento, especialmente en Marmato y hoy estamos mostrando ya de manera específica los resultados que la Corporación ha venido teniendo. Nadie cree que podamos solucionar un problema de Marmato que lleva 500 años, pero ya hay una luz que nos está iluminando y es posible que a través de la formalización y que a través de los asuntos que la minera Aris ha venido trabajando para que se dé esa formalización desde los asuntos que tienen que ver con la mesa social minera de este municipio, acorde con nuestro trabajo.

Entonces se ha venido trabajando en eso, en cómo incrementar todos esos asuntos de la biodiversidad y todos los asuntos sociales. La propuesta que se logró con la mesa social minera con la corporación y a través de los diálogos que se tienen, es la construcción de un centro recreacional y de cultura en este municipio.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Nadie lo pensaba, pero hoy va a ser una realidad. En el mes de diciembre posiblemente podemos ya tener para los jóvenes, los niños y niñas del municipio de Marmato este centro recreacional. Pero eso se hace con la empresa y por eso es que llamamos desarrollo sostenible a esos procesos en los que planteamos cómo tienen que aportar las empresas para el desarrollo de nuestros territorios y para eso está ese diálogo abierto que tenemos hoy con otros sectores de nuestro departamento. Todos los trabajos que hacemos en torno a esto es para generar sostenibilidad en nuestro territorio. Con los sectores trabajábamos la acción climática haciendo muchas reuniones y muchas capacitaciones, hacíamos muchas siembras de árboles, pero hoy nos pasamos a complementar ese trabajo de acción climática en hechos concretos.

Los hechos concretos son con sostenibilidad y lo logramos con cumplimiento normativo. Le pedimos a las empresas que cumplan la norma, que cumplan la ley. Y no queremos decir que la están incumpliendo, no, lo están cumpliendo, lo que pasa es que hoy tenemos que promover ese ejercicio de la sostenibilidad, para que el uso de esos recursos naturales se disminuya y seamos más productivos en el departamento.

Y lo mismo sucede en otros temas que son muy importantes como el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD), que tiene que ver con el depósito de materiales en nuestros territorios y en esto es clave el ordenamiento territorial. La subdirección de planificación ha venido trabajando en lograr que los municipios, en el ordenamiento territorial, identifiquen esos sitios para disponer residuos de construcción y demolición, así como el manejo post consumo y el trabajo que se hace de educación en este aspecto. Aquí también se tiene en cuenta todo el trabajo que se hace en la recolección de los empaques agroquímicos y con la ANDI tenemos en una campaña departamental en la que este próximo mes se va a avanzar, haciendo una nueva campaña para la recolección de esos residuos post consumo.

También hemos venido trabajando en la planificación de predios ganaderos con una estrategia de capacitación sobre los determinantes ambientales y en esto, insistimos al ciudadano, a la ciudadana, a las empresas y a todos, que revisen los determinantes ambientales antes de iniciar cualquier proceso de inclusión de agua en el territorio, para poder proteger nuestros recursos naturales. Esta es una tarea de repetir, hasta que logremos que todos los ciudadanos pidan las

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

determinantes ambientales y logremos así generar la sostenibilidad.

Son éstos los trabajos que siempre hemos venido haciendo desde la Corporación en dinámicas sociales sectoriales, en el cumplimiento de los planes de acción integral, y algo que queremos establecer en el occidente del departamento, es transferir la experiencia que tenemos nosotros en el Oriente de Caldas con esa plataforma colaborativa para establecerla en el occidente del departamento y posiblemente también en el norte, pero ya empezamos a trabajar en el occidente, trabajando conjuntamente con el programa de desarrollo y paz del Magdalena centro, nos han transferido conocimiento en el occidente y esperamos pronto tener esa plataforma colaborativa para poder seguir trabajando para los ciudadanos y ciudadanas y el medio ambiente.

Aquí termina este ejercicio, como ven es un trabajo integral en el que la Corporación y sus subdirecciones van cohesionando. No es un trabajo con líneas aparte, por un lado biodiversidad, por otra línea la sostenibilidad, no, es un trabajo con líneas integrales, por eso llega este pilar de **apropiación del bioterritorio**.

Nosotros somos una autoridad, no una entidad financiera, de desarrollo territorial. Somos una autoridad. En ese sentido lo que buscamos es que la gente y los empresarios se apropien del territorio en términos de acciones en conjunto con la ciudadanía, en acciones que tiene que ver con temas financieros de nuestra entidad. Corpocaldas es una entidad de ingresos medios bajos, es una entidad que recauda al año 62.000 millones de pesos, de los cuales, como prioridad, utilizamos el 70% para el funcionamiento de la autoridad y los demás son la gestión ambiental que hacemos en los territorios para poder modernizar y fortalecer institucionalmente y en esos aspectos hemos venido trabajando, en cómo lograr como autoridad, ser más eficientes en las respuestas al ciudadano. 40.000 solicitudes de las cuales 9.000 son PQR.

Hoy los compañeros de Corpocaldas nos la pasamos respondiendo PQR y entonces empezamos a perder el foco de la importancia que tiene el manejo de nuestra biodiversidad, porque nos piden y nos piden información que por sencilla que sea hay que contestarla. Es por eso también que el tema de la educación integra esos asuntos para que logremos entre todos tener un bioterritorio sostenible y podamos atender las situaciones que enfrentamos hoy en nuestro departamento.

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Hicimos 16 documentos de lineamientos generales y criterios técnicos porque nos han venido pidiendo reglas claras y para eso está la norma, y para eso nosotros trabajamos en esos asuntos con criterios técnicos para las solicitudes de permisos, autorización, o licencias ambientales que da la Corporación. Hemos venido resolviendo pasivos administrativos. La Corporación por la situación que venía presentando por responder todos esos volúmenes de información, camina lento, pero hemos venido tratando de ponernos al día en todas esas solicitudes de los ciudadanos viendo cómo logramos hacer unos trámites más eficientes.

El año pasado, 150 trámites del año los recibimos en términos, pero eso no es suficiente, tenemos muchos vacíos, en licencias ambientales tenemos promedios de 1.050 días cuando la norma dice que son 90 días. En vertimientos tenemos promedios de 300 días. Esos asuntos al ciudadano hay que resolverlos y esa es la tarea de modernización y de criterios técnicos en los que hemos venido trabajando desde la dirección, conjuntamente con todos los compañeros de la Corporación, para resolver esa situación interna que hoy tenemos y que afecta la parte exterior y que hoy son las demandas que el ciudadano y la ciudadana nos exigen.

En ese sentido, la Corporación, fuera del control debe hacer seguimiento, pero el volumen de seguimiento también es altísimo. Tenemos 15.000 expedientes en fauna. En vertimientos debemos tener otro tanto, unos 18.000 expedientes. El asunto es cómo logramos ser eficientes con los funcionarios que hoy tenemos que son 248 para lograr en ese universo una eficiencia en el seguimiento y estamos trabajando en esa situación. Realizamos monitoreo de las solicitudes, quejas y reclamos de los ciudadanos, unas 1.200. Acompañamos una acción en la que los comités que instalamos en flora y fauna y minería, venimos trabajando conjuntamente, acompañados por la procuradora de asuntos agrarios y rurales, también con la policía y el CTI, el ejército y con la fiscalía, en términos de atacar los ilícitos ambientales en nuestro departamento y uno de esos es la minería.

En la minería venimos mejorando pero debemos mejorar mucho más y esos son los llamados que las autoridades también hacen a la Corporación y la Corporación también recíprocamente solicita más acompañamiento, de hecho, se lograron 14 operativos de gran impacto en el departamento. Hoy estamos teniendo una movilidad más asertiva hacia esos asuntos de los operativos sobre los temas ilícitos en el departamento.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

En lo que les contaba de la modernización y de los asuntos que tienen que ver con el financiamiento, les cuento que con el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2024 logramos tener una relación directa con la exministra Susana Muhammad y teníamos una agenda de trabajo, lamentablemente ella renunció, pero hicimos una gestión financiera a través de las convocatorias del Ministerio de Medio Ambiente y logramos tener tres proyectos aprobados, uno ya en implementación, otro de protección y conservación y protección en ecosistemas estratégicos que están en espera de la firma de la nueva ministra.

Lo mismo, este proyecto de instalación de la conservación de áreas estratégicas de municipios menores al 10%, que es por 59.000 millones, en espera de la firma de la nueva ministra. Estamos proyectando una nueva audiencia con la ministra para que podamos tener esos dos proyectos aprobados y si logramos esto, tenemos ya una gestión de 103 mil millones de pesos, lo que nunca se había logrado en el departamento de Caldas y eso demuestra que hoy podríamos tener mayores proyectos, en estos municipios que tienen solamente 10% de área boscosa y enfrentan una situación compleja.

Eso quiere decir que el 90% está transformado y que con estos proyectos lograremos mejorar la protección de estas pequeñas áreas. Venimos insistiendo en fortalecer nuestro laboratorio de aguas para tener buenos instrumentos de monitoreo, sobre todo en el recurso hídrico. También vemos avances en asuntos que tienen que ver con la gestión de riesgos, el fortalecimiento del laboratorio de suelos, el fortalecimiento de equipos, porque eso nos ayuda a ser más eficientes en los asuntos que tienen que ver con los insumos que se requieren para planear las acciones en el territorio. Se está gestionando un sismógrafo que facilita los estudios de refracción sísmica que le sirve a los profesionales que están en el área de ingeniería para poder prospectar esos asuntos. Entonces nos seguimos fortaleciendo en eso, este año tuvimos también la compra de otro equipo adicional y otros equipos que hemos venido comprando para poder fortalecer el conocimiento de todos los asuntos que tienen que ver con poder hacer mejores proyectos en el departamento.

En el programa de gobernanza tuvimos una inversión de 33.678 millones de pesos en temas de educación y comunicación, en capacitación, en acciones ambientales diferenciales. Hemos ido fortaleciendo el manejo de redes sociales y hemos actuado sobre asuntos de comunicación

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

colaborativa con otras entidades y con otras corporaciones a través de ASOCAR. Además, Hemos venido haciendo la emisión de boletines de prensa y la implementación de campañas permanentes.

Por otra parte, hemos venido trabajando también desde la gobernanza en los 27 CIDEAS de los municipios y también en unos 16 proyectos PROCEDAS y queremos lograr un mayor impacto. Nos limitan los recursos, pero quisiéramos seguir acompañando esos pequeños proyectos, que son pequeñas iniciativas ciudadanas en los territorios, pero sabremos que a veces nos quedamos cortos con el tema de recursos financieros, pero queremos apoyar esas pequeñas ideas ciudadanas que son maravillosas. La idea es poder fortalecer esos proyectos y por eso estamos tratando de implementar un proyecto que nos permita acceder a los recursos para tener más PROCEDAS en nuestro departamento. Además, hemos realizado unos 500 talleres de educación ambiental y la estrategia de enfoque diferencial, buscando diseñar e implementar una nueva estrategia de enfoque de género en la Corporación y esto lo estamos iniciando desde nuestros funcionarios para tener este año resuelto todos los asuntos del enfoque de género en nuestra Corporación. Fortalecimos ocho consejos de Cuenca e implementamos una cátedra ambiental en la red de jóvenes de ambiente. Es para nosotros muy importante seguir fortaleciendo a la red de jóvenes de ambiente.

Están también los asuntos que hemos hecho con nuestros indígenas. Hicimos un trabajo conjunto y hay un proyecto con el Ministerio de medio ambiente en el que el gobierno indígena incidió y con la Corporación se logró acceder a unos recursos importantes y además continuamos con esos diálogos con las comunidades indígenas que para nosotros son fundamentales. Creemos que somos de las pocas corporaciones autónomas que han avanzado en este tipo de diálogos y estamos estableciendo esa relación de coordinación con las autoridades indígenas aquí en el departamento.

Venimos también acompañando todo el tema de las gestiones con comunidades afrocolombianas, de hecho, se obtuvo el plan ambiental de estas comunidades en nuestro departamento. También se fortalecieron los PRAES sobre todo en temas de viveros, sembrando plántulas con niños y niñas de los colegios y actualizamos la agenda de las comunidades negras para poder acceder a recursos de regalías, lo cual en este momento debe estar en proceso de aprobación para que se

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

puedan tener recursos adicionales desde el gobierno nacional.

Este es pues nuestro plan de acción y es un plan que construimos todos los que estamos aquí, los que participaron en las mesas y los que no participaron directamente en ellas, esto fue lo que logramos tener, un plan de acción participativo con incidencia ciudadana, que hoy está implementándose en esos tres Pilares fundamentales que acabo de explicar: Bioterritorio Sostenible, biodesarrollo sostenible y la apropiación del bioterritorio. Son seis programas importantes con sus 15 proyectos y con ellos queremos establecer la sostenibilidad de nuestro territorio para que todas las actividades del ser humano sean orientadas a la sostenibilidad de nuestro territorio. Gracias a todos”.

Una vez terminada la intervención del director, en la que presentó el informe de gestión, la profesional Juliana Castañeda continuó diciendo:

“Continuando entonces con el orden del día de nuestra audiencia pública y aplicando el reglamento interno de esta audiencia, después del director, las personas que pueden intervenir, son los miembros del consejo directivo quienes ya fueron abordados y expresaron no desear intervenir; y en cuarto lugar estaría la intervención de la procuraduría general y quién nos acompaña es la delegada regional para asuntos rurales y agrarios, quién ha manifestado que participará después de que los ciudadanos intervengan; en quinto lugar estaría la participación de la contraloría general de la república.

De esta manera continuamos con el cuarto punto del orden del día con las intervenciones de los ciudadanos que se han inscrito para tener el uso de la palabra en esta audiencia pública.

Antes de escucharlos a ellos quiero hacer una recomendaciones para hacer el uso de la palabra: para hacer uso de la palabra se inscribieron 38 personas, de las cuales 34 confirmaron su participación y las intervenciones se realizarán en el orden de inscripción. Las intervenciones deben hacerse de manera respetuosa y deben estar relacionadas con los temas tratados en esta audiencia de acuerdo con la presentación del informe de gestión que acaba de realizar el director de Corpocaldas.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Cada interviniente tendrá un tiempo límite de tres minutos para su exposición. En este punto queremos ser muy enfáticos dado que hay un importante número de intervinientes que se han inscrito, por lo que se le agradece a todos respetar el uso del tiempo. Las inquietudes y observaciones que no sean resueltas durante el evento serán respondidas por escrito y enviadas a los correos electrónicos así como publicadas en las memorias de la jornada de rendición de cuentas en nuestra página web www.corpocaldas.gov.co

El orden de las intervenciones será el siguiente:

1. Alejandra María Osorio del municipio de Manizales.
2. Duván Urrego Cardona del municipio de Filadelfia.
3. Julián Osorio Arias del municipio de Villa María.
4. Juan Armando Sinisterra del municipio de Manizales.
5. María Cielo Román del municipio de Neira.
6. María Gloria Buitrago del municipio de San José.
7. Gilberto Giraldo Vargas del municipio de Filadelfia.
8. María Elizabeth Sánchez García del municipio de La Dorada.
9. Óscar Jonny Ramírez Torres del municipio de Manizales.
10. Álvaro Mora Gálviz del municipio de La Merced.
11. Jorge James Sánchez González del municipio de Salamina.
12. Adrián Agudelo Hidalgo del municipio de La Merced. (Vereda El Naranjal).
13. Nayeli Mariana Quiroz Palacios del municipio de Manizales.
14. Jesús Jaramillo del municipio de Salamina.
15. Diana Catherine Ramírez Molina del municipio de Neira.
16. Gonzalo Duque del municipio de Manizales.
17. Anyelo Hernández del municipio de Aranzazu.
18. Julián Osorio del municipio de Villa María.
19. Rubén Darío Cano Jaramillo del municipio de Villa María. (Se inscribió y luego se retiró).
20. Tatiana Ordóñez Villamizar del municipio de Villa María.
21. Valentina Giraldo Montoya y Santiago Rubio del municipio de Manizales.
22. Fabio Restrepo Pinzón del municipio de Pácora.

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

23. Francisco Javier Parra Silva del municipio de Manizales.
24. Santiago Arias Quintero del municipio de Manizales.
25. Adriana Velázquez del municipio de Villa María.
26. John Jairo Quintero Alzate del municipio de Villa María
27. Augusto León Montoya Giraldo del municipio de Anserma.
28. José Rodrigo López Aguirre del municipio de Neira.
29. José Martín Giraldo Arenas del municipio de Manizales.
30. José Fernando Pérez Jaramillo del municipio de Manizales.
31. Juan Sebastián Arango González del municipio de Riosucio.
32. Bernardo Cadavid del municipio de Manizales.
33. Mercedes Restrepo Ángel del municipio de Manizales.
34. Luz Mabel Orozco Naranjo del municipio de Neira.
35. Gabriel Jaime Cardona Arboleda del municipio de Manizales.
36. Jaime Antonio Gómez Vargas del municipio de Manizales.
37. Claudia Liliana Medina Moreno del municipio de Victoria.
38. Michael Carvajal Amezquita del municipio de Manzanares.

En este punto, el procedimiento consistió en llamar en orden a cada uno de los intervenientes inscritos recordándoles utilizar tres minutos para su intervención. Se consigna en el acta las palabras de la intervención de cada uno de ellos, de manera completa, sin puntos aparte.

1. Alejandra María Osorio del municipio de Manizales.

“Buenos días a todas y todos. Han pasado casi 30 años desde que familias campesinas en el Magdalena y en el Oriente de caldas están exigiendo sus derechos al consumo humano y uso agrícola del agua, derechos que son vulnerados cuando se solicitan y son aprobadas las licencias ambientales para la concesión de agua y generación de energía eléctrica, que si bien se publicita como una energía limpia, no lo es, es una energía sucia, debido a los daños ambientales y sociales que ocasiona en nuestro territorio y que no pueden seguir siendo utilizados como un mecanismo de defensa y evasión de la responsabilidades. La defensa de los estudios técnicos de la hidroeléctrica “El Edén” por parte de la autoridad ambiental, sin considerar las evidencias empíricas, el conocimiento campesino, los antecedentes de casos similares y los conceptos técnicos

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

aportados por la academia, muestran la falta de inteligencia territorial que permita la escucha profunda de las comunidades vulneradas, la comprensión de sus reclamos y la garantía de ser tratados como sujetos especiales de derecho. El agua es un bien público y un líquido sagrado y las decisiones sobre su manejo, cuidado y aprovechamiento son responsabilidad de todas y todos los ciudadanos y no un privilegio de actores políticos y funcionarios públicos. ¡Viva la justicia ambiental y la gobernanza popular! Hoy con gran satisfacción puedo decir en esta rendición de cuentas, que las comunidades tienen razón. La construcción y operación del túnel desecó las fuentes de agua. Fernando Sánchez tenía razón en sus conceptos sobre el abatimiento del nivel freático, ambos conceptos, el de las comunidades y el del doctor Fernando, fueron validadas por el informe técnico elaborado por el IDEA y la Universidad Nacional de Colombia. Las comunidades tienen razón. El túnel cambió los flujos subterráneos del agua y causó el descenso del nivel freático, en consecuencia, se secaron nacimientos y quebradas desde la superficie. Este caso representa un fracaso de las decisiones que fueron tomadas con base en estudios técnicos sesgados, que beneficiaron a la empresa que los pagó y que generó los daños. La ética corporativa e institucional debe ser un principio orientador en la gobernanza territorial para que sea funcional y garantice el bienestar humano y la seguridad del territorio así como de equilibrio ecológico. La desestimación de las denuncias de las comunidades así como las demandas interpuestas en la acción popular y que en su totalidad fueron rechazadas por la autoridad ambiental son una falla grave de responsabilidad social y ética institucional. Para mejorar las relaciones entre las comunidades y la Corporación es necesario reparar la confianza. Teresita Lazo, Javier Valencia y Fernando Sánchez siempre confiaron y apoyaron a las comunidades desde una sinergia vital y fraterna que nos permite la defensa colectiva del territorio. La gobernanza territorial requiere principios de escucha profunda, de ética institucional, de recuperación de la confianza y responsabilidad de apoyo mutuo sin subordinación. La autoridad ambiental debe asumir públicamente la responsabilidad por los daños causados por la hidroeléctrica El Edén y ofrecer disculpas a las familias campesinas que dejaron sin agua. Se debe validar el conocimiento local del territorio y sobre todo se debe incluir a las comunidades en la toma de las decisiones que afectan el futuro de los territorios. Mis palabras son un homenaje a los campesinos, a los profes Teresita y Javier y a la memoria viva del profesor Fernando Sánchez. Gracias. Para terminar quiero expresar que me parece una falta de respeto que nos quiten los tiempos para poder hacer una buena intervención en esta rendición de cuentas, la idea sería más bien aumentar el tiempo de la jornada para no atropellar la participación ciudadana. Muchas gracias".

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

2. Duván Urrego Cardona del municipio de Filadelfia.

“Muy buenos días para todas y todos. Me toca medirme por cuestión de tiempo. Caso Filadelfia Samaria. En un periodo de casi cuatro años, la autoridad ambiental de Caldas no ha dado una solución efectiva al requerimiento de las comunidades de los municipios de Aranzazu, Neira, la Merced y Filadelfia, especialmente del corregimiento de Samaria. En la vereda “Muelas” del municipio de Aranzazu, se encuentran las cuencas hídricas que surten el acueducto de la vereda Samaria, Filadelfia. A raíz del establecimiento de una empresa agroindustrial en esa zona, dedicada al cultivo de aguacate hass, se evidencia una problemática en la disminución del caudal de la bocatoma que surte el acueducto del corregimiento de Samaria y su contaminación, por trazas de agroquímicos y materias fecales, producto del mal manejo en los protocolos de las cassetas sanitarias para los trabajadores de la empresa “Wakate”, que dicho sea de paso, en este tiempo ha cambiado en varias ocasiones de razón social por razones que desconocemos, pero el hecho cierto es que la situación no ha sido resuelta en este tiempo por parte de quien corresponde, que es la autoridad ambiental que para el caso de Caldas, es Corpocaldas. La situación se agudizó aún más, ya que la empresa instaló dos tanques de abastecimiento de agua de 500.000 litros -ellos dicen que son de 120.000- cada uno para satisfacer necesidades agroindustriales. Ese evento registró una incomodidad mayor de las comunidades afectadas, puesto que el abastecimiento de estos tanques se hizo por encima de las bocatomas de acueductos ya establecidos allí desde hace varias décadas atrás, violentando los derechos adquiridos por estas comunidades. La pregunta que se siguen haciendo los habitantes afectados es cómo Corpocaldas autorizó tal concesión de aguas para dicha empresa con esas características y hechos relatados. Ante varias entidades de control de orden municipal, departamental y nacional, se han elevado las solicitudes para que medie en esta problemática, pero la conclusión final es que la autoridad ambiental del territorio de Caldas es a quien le compete la solución. Incluso se tuvo pendiente diligencias por parte de la fiscalía con base en la empresa “Wakate”. Como se evidencia en este presente relato son varias las situaciones que causan suspicacia en lo que tiene que ver con este caso y el tiempo corre y lo que le preocupa a esta veeduría es que no se aplica la ley 99 de 1993 que es muy clara en su proceder para hacer cumplir las normas en el territorio colombiano en temas ambientales. Según declaraciones del presidente del acueducto del corregimiento de Samaria, Filadelfia, su preocupación y la de cerca de 5.000 habitantes del corregimiento es qué va a pasar con el futuro del acueducto ya que después

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

de un año de construir su planta de tratamiento de agua, no se conoce a ciencia cierta cuál es la solución a sus reclamos, máxime cuando evidenciamos datos, como que hace tres años llegaba el agua al acueducto con una taza de 7,8 litros por segundo y en el presente es de 6.5 litros por segundo. Aproximadamente tres años atrás, al realizar la visita a la bocatoma del acueducto de la vereda Muelas, en las cuencas hídricas de “La Chillona” y “Laureles” que surten el acueducto del corregimiento de Samaria se evidenciaba que su caudal llegaba a las rodillas y por eso era necesario utilizar botas y hoy por hoy el recorrido lo podemos hacer en chanclas sin ningún problema. En el presente se evidencia una deforestación del bosque nativo de las cercanías de la cuenca hídrica puesto que se reemplazó para el cultivo de aguacate has en sitios conocidos como “La Cristalina”, “La Cuchilla” y “La Camelia”, entre otros. En estos tiempos de calentamiento climático ha tocado hacer racionamiento de agua en el corregimiento de Samaria, pese a que por protocolo, el acueducto de Samaria realiza cinco mediciones de calidad del agua por año, tres por parte de la dirección territorial de salud y dos por parte de un laboratorio particular, según Corpocaldas, no se conoce la calidad del agua, ya que argumentan que se deben realizar mediciones especializadas por parte de un laboratorio en Bucaramanga para poder emitir un concepto oficial que satisfaga las partes en cuestión. ¿Qué va a pasar con el acueducto del corregimiento de Samaria en un periodo de 12 años? En este punto toca recordarle a Corpocaldas que el artículo primero, ítem 6 de la ley 99 de 1993 dice: *“En la formulación de las políticas ambientales se tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica, no obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución, conforme al cual, cuando exista un peligro grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”*. Entonces con ese argumento las comunidades solicitamos que la concesión que está en trámite sea suspendida, sea revaluada y se realice una nueva concesión de aguas. Muchas gracias”.

3. Julián Osorio Arias del municipio de Villamaría.

“Muy buenos días para todos y para todas. Vengo del municipio de Villa María, Caldas, de una vereda llamada “El alto Castillo”. Por motivos de tiempo mi intervención cambiará un poco en relación con la presentación que envié anteriormente. Esta mañana, al salir de la casa, mi esposa me preguntó si valía la pena esta exposición, si valía la pena estar acá exponiendo, sí valía la pena

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

estar acá hablando con todos ustedes, más aún, que esto está saliendo por medios digitales. Le contesté que sí, que sí valía la pena. Le dije que prefería morir en mi territorio, que prefería morir en la tierra de mi finca, antes que estar muriendo lentamente por la acción del “Malation”, por la acción de los agroquímicos que las aguacateras hoy utilizan en mi territorio. Le respondí también que prefería morir luchando por la tierra, a tener que contemplar como mi hija, la luz de mis ojos, juega en un suelo contaminado y que sus pequeñas manos acarician la muerte silenciosamente con lo que el gobernador llama progreso. Vengo de un lugar llamado Alto Castillo, un punto diminuto en el mapa del municipio de Villa María, Caldas. Es un lugar donde aún resisten 20 familias, veinte almas tercas que se aferran a sus tradiciones y a su tierra mientras inhalan tóxicos y venenos que en la civilizada Europa son motivo de vergüenza y de prohibición. Nos hablan con entusiasmo del bum del aguacate has, una panacea que nos ha traído, según nos dicen, prosperidad en nuestra región. Nuestro propio gobernador Henry nos ha informado con orgullo que en algunos municipios el desempleo es del 0% y uno casi puede escuchar el coro celestial de la abundancia si no fuera porque la inquietante sensación de esos pueblos prósperos es la de pueblos fantasmas, habitados por monocultivos sedientos y rociados con una sinfonía de químicos letales. Me pregunto cuándo tendrá mi Alto Castillo que unirse a ese grupo laboral desolado, cuándo saldrán mis vecinos a las carreteras con las gargantas secas de tanto respirar veneno y a exigir que se reconozca el precio amargo de ese progreso. Recuerdo con una punzante ironía que compartí con mi esposa, huimos del asfalto sofocante de la ciudad, de su ruido ensordecedor y de su consumismo voraz y nos acogimos a la promesa de que en el campo podíamos criar mucho mejor a nuestra hija Antonia, queríamos cultivar nuestro sustento, respirar aire limpio. Que dulce Ingenuidad. Cinco años después nuestra salud se marchita. Al mismo tiempo los monocultivos nos rocían con una generosidad tóxica. El aire puro ahora viene con dosis contaminadas de Malation y otros precursores químicos. La fragilidad del campo se ha transformado en una carrera desenfrenada para proteger a nuestra hija de un entorno que nos envenena silenciosamente. Nuestra comunidad de Alto Castillo lleva sufriendo la cicatriz del desplazamiento anteriormente por el problema paramilitar y ahora nos hacemos varias preguntas: ¿Cómo la corporación puede regular esos venenos? ¿Nos pueden informar por favor cuál es la distancia de fumigación para proteger las rutas hídricas, para las carreteras? y ¿Ahora que el director hablaba de sostenibilidad social, queremos saber cómo estamos verificando si éstas empresas están cumpliendo en esta sostenibilidad para los niños, para las carreteras, para el empleo? Muchas Gracias”.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

4. Juan Armando Sinisterra del municipio de Manizales.

“Muy buenos días para todos, gracias. Decidí inscribirme acá para contarles un poco más de una experiencia que venimos desarrollando con Corpocaldas en nueve municipios del departamento prácticamente desde el año 2011, pero me voy a referir solamente un proyecto que ha sido impulsado por esta dirección desde el año 2024. Es el programa de soluciones basadas en la naturaleza. Yo estoy muy conmovido escuchando acá los problemas de la gente que son muy sentidos y muy reales y aquí nos vamos a enfocar solamente en hablar de soluciones. Este es un programa que surge de dos líneas de acción a nivel global que es la reducción de riesgos basada en los ecosistemas y en soluciones basadas en la naturaleza. Es un programa que se viene desarrollando, como les iba diciendo, con muchísimo éxito, y espero mostrárselos rápidamente en estos minutos. El programa tiene tres componentes que se alinean con los tres pilares del plan de acción de Corpocaldas y que nos describió acá el director anteriormente. Este impulso que le dimos al proyecto el año pasado fue gracias a las comunidades de Corpocaldas con quiénes hicimos nueve cursos en nueve municipios. Básicamente lo que hacemos es capacitar en temas de restauración ecológica, reconversión productiva y bioingeniería, porque aquí se ha hablado del aguacate y yo no soy enemigo del aguacate, yo soy enemigo del monocultivo del aguacate mal planificado y creo que tenemos ejemplos de cómo revertir eso y soy más enemigo aún de la ganadería extensiva, pero no del ganado, porque nuestras comunidades necesitan vivir y el departamento necesita echar hacia adelante. Tenemos ejemplos de cómo se puede trabajar. También hicimos la participación comunitaria en valoración, priorización y formulación de propuestas. Es que esto puede moverse solo sí o sí trabajan las comunidades, sino ningún programa va a tener éxito. Estos son algunos de los resultados. Trabajamos en nueve municipios: Supia, Anserma, Manzanares, Risaralda, Salamina, Aranzazu, Neira, Pensilvania y Marquetalia. Fueron en total 171 personas capacitadas. Tuvimos todo tipo de participantes, el programa ha sido muy incluyente, también integramos a funcionarios de las alcaldías y de la gobernación. Valoramos y priorizamos juntos con unos criterios de viabilidad. Aquí vemos el caso de Anserma, como ven hicimos unos trabajos en zonas que están afectando a nuestro departamento. Vemos aquí los casos de Supia y de Manzanares que tienen situada en situación de alto riesgo al hospital y al casco urbano. Miren, como se ve en la foto, que nuestro enfoque es un enfoque de reducción de riesgos basado en ecosistemas, buscando intervenir la parte alta, aquí arriba, para reducir los riesgos en las partes bajas y eso es el enfoque que está realizando acertadamente Corpocaldas

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

que estoy seguro está liderando a nivel nacional. Aquí están dos casos que formulamos, pero fueron 32 casos que visitamos y 13 los priorizados. Aquí hay un enfoque de lo que hacemos, basados en un equipo multidisciplinario con hidrogeotecnía, con ingeniería civil, con el trabajo de reconversión productiva, trabajando con los campesinos. Se trata de volver a cambiar esa situación y hacer restitución productiva y cambio de los suelos con medidas de reducción del riesgo. Estos son trabajos que hemos hecho anteriormente y tienen un hilo conductor muy importante porque han sido reconocidos internacionalmente por las Naciones Unidas como experiencia Colombia, en reducción de riesgo basado en ecosistemas. Este es el ejemplo de un aguacatera, que parece un monte, se trata de una aguacatera sostenible acompañada con maíz, frijol, con barreras transversales y cultivos transitorios y en medio de ellos está el aguacate. Es mentira que no se puede producir aguacate de manera sostenible. Sí lo podemos lograr. Muchas gracias".

5. María Cielo Román del municipio de Neira.

"Buenos días. Me da tristeza ver cómo estamos de abandonados en nuestro territorio por las malas prácticas ambientales de la empresa "Wakate". Nos sentimos abandonados, no sólo por el municipio de Neira sino por todos los entes territoriales y departamentales. Tenemos que en el municipio de Neira se hizo una modificación excepcional de los usos del suelo en el año 2021, a través del acuerdo 008 se priorizaron varios predios en reserva y en diferentes quebradas las cuales son: "Los Chorros", "Sesquillal" y otras, y además de eso se prohibieron las actividades comerciales e industriales y agroindustriales. En esta rehabilitación excepcional de los usos del suelo podemos ver que el municipio de Neira no está aplicando esta modificación, sino que está dando los usos del suelo basados en el plan de ordenamiento del año 2000. Corpocaldas, mediante la resolución 815 del año 2016 dio concesión de aguas al doctor Álvaro Restrepo para uso doméstico y uso agrícola, posteriormente este propietario le vendió a la empresa "Wakate" la finca "Entre Arroyos". Posterior a esto en el año 2019 se actualizó la resolución que se le había dado al doctor Álvaro a través de la resolución 1730 del año 2019 donde ya se otorgó todo el caudal que se tenía que antes era de 0.4980 litros por segundo y se pasó a unos 1.573 litros por segundo. Y oh sorpresa, se dio permiso para que el caudal que se dio se aprovechara para cultivos de aguacate. En contra del municipio de Neira y Corpocaldas se dictó una acción popular con una sentencia, la 1249 del 2 de diciembre del año 2023 del tribunal administrativo de Caldas. En esa sentencia se ordenó que se deben proteger las fajas forestales y los ábacos que surten estás

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

quebradas y los usos del suelo de las quebradas “Los Chorros”, “El Silencio”, “Sesquillal” y las diferentes quebradas de los ábacos de esas quebradas en el municipio de Neira. Es de aclarar que por la resolución actual que se está tramitando, solicitamos todas las veedurías del norte de Caldas, se suspenda la resolución 1490 del 3 de octubre de 2024, donde se está dando una concesión de aguas para un caudal de 10.07 litros por segundo. En esta resolución se dará un permiso de vertimientos para 96 unidades sanitarias, 59 lavamanos, 44 orinales, 120 duchas y 42 lavaplatos, lo cual está aguas arriba de dónde están todos los abastos de acueductos rurales de las veredas de Aranzazu que son el acueducto de Muelas, Buenos Aires y Campo Alegre de Neira y los acueductos de “El Cardal” y “Venecia” y el abasto de “Pan de Azúcar” que surte a 15.000 personas que se abastecen de este acueducto. Pedimos que para otra ocasión nos den un poco más de tiempo ya que en este corto tiempo es difícil decir todo y uno se estresa. Muy amables”.

6. **María Gloria Buitrago del municipio de San José:** fue llamada pero no se encontraba en el auditorio.

7. Gilberto Giraldo Vargas del municipio de Filadelfia.

“Buenos días. Yo quiero que ustedes observen literalmente quién soy yo. Yo soy una persona de carne y hueso, al igual que todos los que integramos las veedurías del norte de Caldas. Yo vengo del municipio de Filadelfia, Caldas y veo con sorpresa la falta de presencia de los organismos de seguridad del Estado. ¿Para qué se crea una policía ambiental y ecológica, para qué se crea una especialidad de policía del agua si no nos están acompañando a nosotros? Yo personalmente, estoy bajo algunas medidas de protección de la UNP y de la dirección de protección de la policía por el riesgo que estoy corriendo en el ejercicio para las funciones que establece la ley 850 de las veedurías. Le pregunto hoy al señor gerente de Corpocaldas: en el pasado conversatorio llevado a cabo en el municipio de Aranzazu se evidenciaron unas quejas y quiero que por favor si es posible, me responda, si se aperturaron o no las indagaciones con respecto a estas denuncias, denuncias que se presentaron por parte de la ciudadanía, de las veedurías y una de las personas de la veeduría de Aranzazu. Denuncias de un ciudadano, que, casi llorando, suplicaba y rogaba, para que por favor le tuvieran en cuenta su familia, en el sector del municipio de Salamina, más exactamente en “La Cuchilla”, donde tiene que sacar, literal, a su familia de las casas, porque no aguantan más los químicos. ¿Dónde está la investigación? El agua turbia llega a la vereda “Llano

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

“Grande” qué es el agua que están tomando 1.200 personas esa parte del territorio. ¿Dónde está la investigación de esa denuncia? ¿Dónde está por favor la investigación con respecto al faltante de un 20% del agua que nos llegaba al corregimiento de Samaria y que, en estos momentos, por la presencia de una empresa aguacatera allí, cerraron literalmente la válvula y ya no tenemos ese porcentaje de agua? Yo sí quisiera que por favor, señor gerente de Corpocaldas, usted como cabeza visible de esta entidad, vaya y haga uso de las herramientas que el Estado puso en sus manos, como son las entidades de control, la policía uniformada, para que por favor nos acompañen y nos protejan. Nosotros estamos a merced y estamos enfrentando ahora a una empresa multinacional, a un gigante que tiene un poder económico bastante grande con una inversión de más de 90 millones de dólares en el territorio. Somos muy frágiles frente a esta multinacional. La integridad física de nosotros está en riesgo. ¿Quién nos protege? Muchas Gracias”.

8. **María Elizabeth Sánchez García del municipio de La Dorada:** fue llamada pero no se encontraba en el auditorio.

9. **Óscar Jonny Ramírez Torres del municipio de Manizales.**

“Mi nombre es Óscar Jonny Ramírez, actualmente docente investigador, candidato a doctorado en innovación educativa con énfasis en el autismo en la educación del siglo XXI. Como pueden ver las diapositivas, esta información ha sido recolectada desde la información propuesta por la ONU. La organización de las Naciones Unidas sacó un diagnóstico con datos del 2024 del departamento estadístico del DANE. Para la población mundial en el año 2025 alcanzaremos 8.100 millones de habitantes. Una de cada 100 personas en el mundo tiene autismo. Para los datos establecidos en ese orden de ideas, 81 millones de personas tienen autismo. 2.300 millones de niños de los cuales 23 millones de niños tendrán autismo. Para el país, 52 millones de habitantes y tanto, ese que ven es el número de autistas si tenemos en cuenta que uno de cada 100 habitantes es autista. Esto no lo saben la gran mayoría. Para el número de niños en Colombia 159.046,2 niños tienen autismo. Para el departamento de Caldas con un número de habitantes equivalente a de uno de cada cien, 10.461 serán autistas y de la población de niños en Caldas 2.458.4 tendrán autismo. Represento la institucionalidad para el municipio de Manizales. El autismo se considera en una población artista de Caldas, hemos considerado por lo menos a 50.000 artistas en el departamento de Caldas, datos

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

que nos fueron suministrados por la institución encargada de entregarme los datos, pero para tal efecto, hice un cálculo aproximado de 50,000 artistas, de los cuales yo soy parte de ello en la institución “Arte al parque”. En ese orden de ideas el programa de bandas, las bandas marciales y los artistas en todas sus categorías, hicimos una estadística aproximadamente, podríamos decir que 1.500 personas pueden tener autismo con esta expresión. Estos serían los datos, aproximadamente, 700 artistas que no están incluidos dentro de los planes de desarrollo y que no se tienen en cuenta para una cantidad de actividades y mi deseo es continuar con esta investigación a través de la universidad internacional de México y poder aportar a los artistas, teniendo en cuenta que en el próximo video se ve a uno de los niños generando agua de su propia finca en la vereda Hoyo Frío y entre otros Aguadas, Chinchiná, Villa María y Marquetalia, generan agua a través de productos de la recolección de aguas residuales. A través de una beca pertenecen al grupo de robótica el cual dirijo a nivel municipal y mi deseo es extenderme a nivel departamental y se están generando proyectos en el crecimiento de las cuencas hidrográficas. Mi investigación continúa en el departamento de Caldas y deseo continuarla este año y muchísimas gracias, no me da más tiempo para seguir contando lo que pasa con el autismo a nivel mundial. Para Corpocaldas, muy importante tener en cuenta este proyecto de robótica con los niños a nivel departamental. Los niños de Manizales, este año, asisten a un torneo en Singapur y necesitamos extender este programa para que los niños entiendan y vean cómo se hace el proyecto de energía renovable y recolección del agua. Niños de la vereda Hoyo Frío, lo que hacen es que recogen o recolectan el agua lluvia y la ponen a través de unas mangueras y éstos son nuestros artistas que no son tenidos en cuenta en las metas de sostenibilidad en nuestro departamento. Muchas gracias, espero que nos apoyen. Autista, detectado a los 40 años de edad. Muchas gracias “.

10. Álvaro Mora Gálviz del municipio de La Merced.

“Buenos días para todos. Mi nombre es Álvaro Emilio Mora Gálviz y soy geólogo especialista en geotecnia. Vengo a presentarles un caso que me encontré, por invitación del propietario del predio en el municipio de La Merced en la vereda “La Arcadia”. Este que ven es un canal en concreto por el cual se vierten las aguas negras del municipio por un drenaje natural. Quiero aclarar que el drenaje es natural, intermitente. En la foto estoy mostrando el detalle de unas raíces que a mi manera de ver puede tener 12 o 15 años de existencia dentro del canal y eso refleja simplemente, falta de mantenimiento en una obra de entrega de aguas negras de un municipio. Ese canal en

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

concreto entrega en este enrocado que ven en la foto. El enrocado está construido adecuadamente. El descole del alcantarillado tiene aproximadamente unos 40 años de existencia. El enrocado funciona adecuadamente, pero esta entrega, este enrocado, está ubicado en la parte alta del drenaje y esto quiere decir que, a partir de este punto, las aguas se entregan libremente sobre el terreno natural. Como ven en la foto, este es el escenario actual a partir de ese punto del enrocado donde las aguas se entregan libremente sobre el terreno, la profundidad en este momento, de este movimiento, puede ser de alrededor de 12 o 15 metros. El agua de la alcantarillado empezó a erosionar, empezó a devorar el terreno natural en la parte superficial que es mucho más susceptible, mucho más frágil, hasta descubrir en el fondo del drenaje, la roca natural. Como ven en la foto, este es el efecto en la parte alta, en el predio del señor Adrián. Dos casas que el señor tenía en el predio se encuentran afectadas por este tipo de escalonamientos del terreno donde, si yo logro meter una vara de tres o cinco metros, en esta grieta, se la va a tragar entera. Este escalón tiene una altura aproximada de 2 metros. Lo anterior muestra la afectación en la vivienda del señor Adrián que es el predio más afectado por el proceso. Esta grieta me está mostrando la evolución del proceso erosivo, el proceso de inestabilidad hacia las casas vecinas fuera del área de influencia directa del proceso. Quiere decir que este es un fenómeno remontante, que va avanzando hacia las casas vecinas o hacia los terrenos vecinos y hacia el municipio mismo. Les agradezco mucho, sólo quiero advertir que el municipio de la Merced, aparte de todos los problemas geológicos, de estabilidad geotérmica que posee, también tiene problemas de este tipo por malas prácticas ingenieriles. Gracias".

11. Jorge James Sánchez González del municipio de Manizales.

"Buen día para todos y todas. Estoy de acuerdo con alguno de los compañeros que intervino anteriormente en el sentido del tiempo. Creo que se hace necesario contemplar otras posibilidades para nuevas audiencias, me parece que es necesario que las personas de las comunidades, de las veedurías, tengamos como mínimo diez minutos para intervenir, aunque necesariamente se tenga que hacer la audiencia de seis o de siete horas. A eso yo me le apunto también, a una audiencia larga, pero que consulte los problemas reales del territorio. Así entonces, este documento expresa diez puntos que no se pueden tocar en tres minutos y por eso hablo de la necesidad de un tiempo mayor pero que son necesarios de mencionar: uno sobre cuencas hidrográficas, otro sobre ordenamiento territorial, otro sobre áreas protegidas, otro sobre cambio climático, biodiversidad,

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

participación social, conocimiento del territorio, educación ética y ambiental, autoridad ambiental y el marco normativo jurídico. Sobre cuencas hidrográficas, decir que el ciclo del agua y el ciclo de la vida se corresponden o son igual cosa. Siendo los POMCA, el instrumento de planificación territorial de mayor jerarquía, es necesario conocer los resultados de las evaluaciones realizadas por la Corporación acerca del estado actual de las cuencas, sus características, sus atributos, sus conflictividades y sus soluciones posibles. Segundo, sobre ordenamiento territorial, síntesis, se puede decir que más bien se puede hablar es de un desorden territorial en donde más de la mitad de los municipios aún están retrasados en casi veinte años. Hemos registrado quince municipios que están retrasados en más de veinte años en ordenamiento territorial. En este campo se hace necesario que la Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corpocaldas, intervenga, o quién le corresponda. En áreas protegidas, en este tema es importante expresar que Caldas es el departamento del eje cafetero con menor porcentaje en áreas protegidas, un 4.3%. Se requiere entonces que en esta administración la autoridad ambiental fije el porcentaje de áreas protegidas por encima del 10%, pues tanto en Risaralda como en Quindío están por encima del 20%. También es esencial decir que las áreas protegidas, ya sean parques nacionales o reservas naturales o distritos, tienen lo que se llama una zona con función amortiguadora y que es necesario delimitarse para blindarse de actividades antrópicas. Si ya hay estudios hechos por parte de la Corporación HTM, es necesario actuar ya para delimitar las zonas amortiguadoras o las zonas con función amortiguadora y de esa manera blindarse a las áreas protegidas de actividades antrópicas. Sobre cambio climático, ya para terminar, frente a este fenómeno que llegó para quedarse, debemos prepararnos hacia la adaptación, pues los sistemas de precipitación fluvial y de sequía, están cambiando. Así mismo la gestión del riesgo de desastres debe avanzar hacia la prevención y no solamente actuar cuando los desastres han pasado. Y sobre biodiversidad decir que para nosotros, la biodiversidad es la mayor riqueza natural y patrimonio común de la nación, así que desde el ministerio de desarrollo sostenible o del medio ambiente, las autoridades ambientales, nacionales, regionales, así como la ciudadanía activa y las comunidades debidamente formadas en cada espacio, deben hacer una alianza para la protección y conservación de la biodiversidad en toda la nación. *Tierra para sembrar la vida y vida para sembrar la tierra*".

12. Adrián Agudelo Hidalgo del municipio de La Merced. (Vereda El Naranjal): fue llamado pero no se encontraba en el auditorio.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

13. Nayeli Mariana Quiroz Palacios del municipio de Manizales.

“Muy buenos días con todos. Vengo en representación de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente. Para contextualizarlos un poco, somos un voluntariado a nivel nacional y tenemos espacios de participación juvenil con el propósito de generar conciencia ambiental con los jóvenes en los territorios. En el marco de esta audiencia quisiera contarles un poco acerca de la sistematización y el proceso que hemos venido llevando a través de la Red de jóvenes de ambiente. Estamos desarrollando una cátedra en el marco de una política pública de educación ambiental como resultado de un convenio entre Corpocaldas, FUMSOL y la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente. Con esta cátedra lo que queremos es generar unos espacios participativos y pedagógicos, principalmente para esos jóvenes, en los diferentes municipios y en los diferentes territorios de todo el departamento. Esta cátedra consiste en dictar diferentes temáticas en módulos. Estos módulos se dividen en: incidencia juvenil, para fortalecer las capacidades de liderazgo y la participación y la articulación entre los jóvenes; también tenemos un segundo módulo sobre la diversidad climática; tercer módulo sobre la gobernanza y política y un cuarto módulo que va más vinculado a reconocer y actuar sobre las necesidades ambientales prioritarias en cada territorio. Con estos cuatro talleres prácticos hemos logrado pasar de una participación de 204 jóvenes a nivel departamental a 311 jóvenes en los territorios. Hemos visto entonces un aumento en la participación. También queremos resaltar que con esta cátedra vamos a hacer algunas acciones ambientales que están vinculadas a dos leyes fundamentales de gestión ambiental que son la protección de recursos hídricos y el uso de los suelos. Dentro de estas etapas de educación ambiental tenemos actividades como expediciones, recolección de residuos, entre otras, logrando tener 27 acciones ambientales con una participación de alrededor de 203 personas en estas actividades. Queremos recordar que aquí también juegan un papel esencial los aliados estratégicos, entidades educativas, entidades gubernamentales, las ONG y las instituciones privadas y políticas, ya que gracias a ellas hemos llegado a llevar estas cátedras a diferentes territorios del departamento de Caldas en los que no se ha tenido tanta participación de los jóvenes. Desde la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, seguimos motivados a continuar promoviendo esta conciencia ambiental y agradecemos también el hacer parte de estos procesos. Gracias”.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

14. Jesús Jaramillo del municipio de Salamina.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

“Gracias. Muy buenos días para todos y todas. Señor director soy Jesús Jaramillo de la veeduría de Salamina. No es un desconocimiento para nosotros las dinámicas cambiantes que hay, no solamente en aspectos climáticos, sino también en los temas económicos que inciden en la cultura y las tradiciones de la cultura campesina familiar y comunitaria y la disminución de la natalidad y los bajos niveles de escolaridad que hay en la realidad y la producción de grandes corporaciones extractivas agrícolas que generan mucha incertidumbre para nosotros, los campesinos. Por eso para nosotros es importante que empecemos a buscar trabajo en equipo y yo le compro el mensaje que da al director frente al tema de fortalecer la gobernanza. La semana pasada estuvimos en un conversatorio ambiental en el municipio de Salamina, y estuvimos evaluando el pasado, presente y futuro de la gestión del riesgo y nos dimos cuenta que las soluciones basadas en la naturaleza se pueden dar y que nosotros podemos trabajar articuladamente con la comunidad en su territorio y tratar de no hacer tantas mitigaciones a través del concreto, que económicamente tienen un gran impacto. Nosotros como comunidad reconocemos las actividades productivas que hay y esos cambios, como por ejemplo del café a la ganadería, hacen que se aumenten esos fenómenos de remoción en masa y hay una mayor afectación hacia las comunidades en este sentido. Por eso la invitación es entrar a mirar cómo podemos, desde los territorios, fortalecer los CIDEA, en las alcaldías, pero que sean las comunidades quienes lideren estos procesos y no los entes territoriales, porque esos CIDEA, por ejemplo en el caso de Salamina, simplemente están ahí quietos, no se movilizan, no hay siquiera unas dinámicas propias para poder tener un diagnóstico acertado de cuáles son esas problemáticas, no solamente en gestión de riesgos, si no toda la planeación y ordenamiento del territorio y la falta de accesibilidad que tenemos nosotros como habitantes de la ruralidad hacia esas fuentes hídricas para poder tener esas acciones de conservación y restauración, que hoy son nulas. A nosotros ya esas grandes corporaciones no nos dejan ingresar ni siquiera a nuestras cañadas, para entrar a mirar cómo podemos tomar acciones ambientales en función de nosotros poder intervenir y tomar acciones frente a eso. Por eso invitamos a Corpocaldas para que podamos trabajar en equipo y hacer acciones concretas para que podamos tener incidencia y participación especialmente de los jóvenes, ya que los jóvenes están siendo actores pasivos en nuestro municipio con estas actividades y necesitamos fortalecerlos. Nosotros como organizaciones de la sociedad civil de base, queremos y estamos dispuestos a trabajar de la mano con Corpocaldas y con todas las autoridades de índole territorial para que podamos tomar acciones integrales y conjuntas en soluciones ambientales, especialmente en el ordenamiento del territorio. Muchas Gracias”.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

15. Diana Catherine Ramírez Molina del municipio de Neira.

“Muy buenos días a todos, reitero mi nombre Diana Catherine Ramírez. Hago parte del movimiento ambiental MACO por la defensa de la vida, la soberanía y el territorio y de la comunidad educativa de Neira. Utilizaré este tiempo que se nos ha otorgado para generar unas preguntas bastante dolosas a Corpocaldas. Realmente nosotros desde los movimientos ambientales hoy, le queremos expresar al director y a todos los presentes, que sentimos un abandono absoluto por parte de Corpocaldas hacia las comunidades que hemos venido haciendo reiteradas denuncias en torno al uso del agua por parte de las aguacateras en el norte de Caldas. Es un tema que se ha dicho con bastante amplitud, es un tema en donde se ha demostrado con documentos, es un tema en donde incluso ha habido movilización ciudadana de la cual surge una mesa de trabajo en donde ha estado presente Corpocaldas y que hasta el día de hoy no conocemos la primera medida por parte de Corpocaldas que implique una verificación de si son reales las denuncias de la comunidad, a ver si es real lo que dicen, en este caso de “Wakate”, que está incumpliendo todas las medidas ambientales. Ya se ha denunciado en varios espacios la construcción o el desarrollo de más de 300 kilómetros de vías en el municipio de Neira. Es de público conocimiento y no ha sido posible que haya un solo pronunciamiento de Corpocaldas en cuanto a la verificación de si esto es real, qué se hizo con la tierra, cuáles fueron los caminos que se abrieron, si están cerca de nacimientos de agua, a fuentes hídricas, si están cerca a territorios de protección especial por su biodiversidad. Nos sentimos absolutamente llevados a escenarios donde simplemente se hace un saludo a la bandera. Particularmente yo soy una de las personas que se encontraba ahora en la puerta del teatro haciendo las denuncias porque consideramos que este tipo de eventos terminan siendo un espaldarazo a la comunidad. Una rendición de cuentas muy bien hecha sí, un auditorio muy bonito, gran parte de los funcionarios de Corpocaldas presente, pero que hoy no conocemos ni una sola medida por parte de Corpocaldas que implique una clarificación de las denuncias que la comunidad del norte de Caldas está haciendo. Para cerrar, porque ya me están diciendo que se acaba mi tiempo, la consigna de nosotros por parte de las veedurías, de la ciudadanía, de las juntas de acción comunal, de los movimientos ambientales, es la de archivar la solicitud de la concesión de aguas por parte de las aguacateras en el norte de Caldas. Muchas gracias”.

16. Gonzalo Duque del municipio de Manizales.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
VERSION: 1		Código: MC-GI-FR-06

“Buenos días. Voy a señalar algunos aspectos que van soportados en un documento que se entregó primero aquí. El primero de ellos tiene que ver con el asunto del agua. ¿Manizales ciudad del agua? Pues les cuento que el 35% del agua de la ciudad proviene de la reserva forestal de Río Blanco. Está amenazada, porque se va a instalar en su zona amortiguadora, una urbanización para 10.000 habitantes. Si la huella hídrica por persona es de dos hectáreas, entonces se le va a entregar una huella hídrica de 20.000 hectáreas que es superior a las 5.000 hectáreas, que es cuatro veces mayor que el área de la reserva, para que la factura la paguen los ecosistemas y la pérdida de la calidad de los servicios ecosistémicos que le entrega la ciudad entre ellos el agua. Y el 65% del agua potable restante de Manizales, a lo que hay que sumar también el agua de Villa María, que está amenazada por un proyecto minero. Hace muchos años yo estuve vinculado con temas de minería en Marmato. En los años 70 tenían siete millones de onzas de oro, después pasó en la época de oro a 9,3 millones de onzas, perforando insistente, van encontrando más oro. Y ahora que la tiene la Golden tienen reservas que ya son de 10,3 millones de onzas de oro. Hay más de 50 km de perforaciones que tienen entre 500 y 700 metros, pues bien, en Toda Fría, que queda en el área que afecta el agua de Manizales y Villa María, vamos a tener decenas de kilómetros de perforaciones y el agua que entra a 500 o 700 metros contamina la cuenca de “Galianazo” y también “Chupaderos” que es la que le provee el agua a Villa María. ¿Ciudad del agua? Ahí ven ustedes que no es la ciudad del agua, porque también en términos de la PTAR hay fallas. A mí me tocó evaluar para aguas de Manizales y estudiar dónde debería quedar la PTAR y vimos que era importante que quedara afuera de la ciudad por los malos olores, que es lo que está ocurriendo hoy en el área metropolitana de Medellín, entonces vamos a instalar la PTAR no solamente en la ronda hídrica del río Chinchiná sino que también vamos a afectar la zona urbana de Manizales y de Villa María y si está fuera de la ciudad del agua no tendríamos tampoco por qué tener amenazado el único acuífero que tiene la ciudad que es la zona de Santagueda, porque ese acuífero es fundamental para el desarrollo agroindustrial del área metropolitana, incluyendo a Neira, a Palestina y a Manizales. Otro tema que me parece muy importante, es el problema de la congestión. Manizales tiene una taza demográfica de 0.7% del crecimiento demográfico de personas al año y la taza de carros y de motos y de taxis es diez veces mayor. Hay que mezclar los usos del suelo, teniendo dormitorios e invirtiendo la plusvalía urbana en los barrios populares para que haya infraestructura social y productiva y de ese modo los pobres pueden trabajar cerca de su casa y además, se debe implementar el sistema de transporte integrado para que esta

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

ciudad, que anda congestionada tenga otro aire. Muchas gracias”.

17. Anyelo Hernández del municipio de Aranzazu.

“Veeduría ciudadana todos somos Aranzazu. Informe de gestión vigencia 2024. Si observamos la página 304 con las adiciones de presupuesto de ingresos y gastos del año 2024, observamos que tuvieron una apropiación definitiva de 77.951,8 millones de pesos, para el caso de Corpocaldas, incrementándose un 22% respecto de la apropiación inicial. La ejecución presupuestal está en el 91%. No tienen recursos para entregar información como planes o documentos legales solicitados por las comunidades, pero si nos remitimos a la página 318 de rendimientos financieros generador en certificados de depósito a término fijo, se recaudaron 2.607,5 millones de pesos producto de altos rendimientos generados por colocación de dinero estacional en la tesorería y altos rendimientos producto de las tasas por las entidades financieras que permitieron obtener estos recursos. ¿Acaso el objeto social de Corpocaldas es la captación y la colocación de recursos públicos? Multas y sanciones: Las multas a personas naturales representan el 28,56% del recaudo por terceros, sobre un total de 315.614.625 pesos. El presupuesto del gasto se distribuyó de la siguiente forma: 20.257,8 millones que equivale al 26% sobre el total de la apropiación se fueron al funcionamiento. Ahora bien: ¿Este funcionamiento que efectos tuvo? Ejemplo, la resolución 1490 de 2024, emitida el 3 de octubre, por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales, se supervisan vertimientos y se toman otras determinaciones. ¿Quién la proyectó? Aquí van los créditos. La proyectó Daniela Cortez Ossa; la revisó Jhon Mario Moncayo; la revisó Adriana Mercedes Martínez Gómez; la revisó Jesica Alejandra Ramírez Cardona; al igual la revisó Wilford Arango Rincón y la firmó la señora Diana Constanza Mejía Grand la secretaria general. Sin contar el personal en campo, nadie encontró irregularidades. Corpocaldas en el momento de verificar los puntos de captación de agua y los puntos de vertimientos tal y como lo dice la resolución, otorgó la licencia de infraestructura ya construida, infraestructura de captación de aguas, de puntos sanitarios, baños, e infraestructura de poliductos. Todos estos, en los que fueron tramitados por sustracción de la ley segunda del ministerio de Medio Ambiente y en el mismo sentido que no tienen licencia de construcción por parte del municipio de Aranzazu, pero también los funcionarios se fueron por las vías que no fueron verificadas por las vías de sustracción de la ley segunda y tampoco tienen permisos de movimiento de tierra por parte de la administración municipal de Aranzazu y una situación similar se replica en Neira Caldas. Ahora bien, la pregunta

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

para Corpocaldas: ¿Por qué Corpocaldas no ha compulsado las copias de estos informes al Ministerio de Medio Ambiente, sancionatorio por no sustracción y al municipio de Aranzazu, sancionatorio por no licenciamiento urbanístico y movimiento de tierras y a la fiscalía porque estos hechos podrán catalogarse como delitos ambientales bajo el principio de colocación armónica de las instituciones del Estado y de los diferentes poderes públicos? Hay que recordar que los funcionarios públicos tienen el deber de denunciar por que ya, enterados en esta rendición de cuentas, los miembros de la junta y cada uno de ellos, de los directivos, deben cumplir con su función pública. Los caldenses estamos pagando un alto costo por las faltas de ética y legalidad de los funcionarios en ejercicio. Este es un claro ejemplo. Gracias”.

18. Julián Osorio del municipio de Villamaría.

“Buenos días de nuevo. Invitamos a los compañeros aquí presentes que así como estamos peleando aquí por temas de tiempo, a veces limitado, también hay estrategias para que nos escuchen. En nuestra vereda, por ejemplo, nos inscribimos varias veces. Entonces hay maneras para que nos escuchen. Hay que buscar los mecanismos. Precisamente esos mecanismos son los que estamos buscando en la vereda Alto Castillo, por medio de un grupo de colectivos y entidades gubernamentales logramos instalar una mesa aguacatera en la vereda, porque creemos que cada comunidad tiene que resolver sus propios conflictos, porque así como ustedes en el norte de Caldas están peleando por todo el tema del agua, en la vereda tenemos también esos mismos conflictos, pero tenemos también conflictos más urgentes qué es el tema de los agrotóxicos, por ejemplo. Entonces es invitarlos a eso, a que busquemos inteligentemente mecanismos porque Corpocaldas, como podemos ver, muchas veces se hace el de la oreja mocha, muchas veces la burocracia no les permite llegar hasta los territorios, muchas veces los análisis de suelos y de agua que hacen, se hacen dos o tres meses después de que se ha pasado el impacto, entonces cómo podemos apretar nosotros a las aguacateras. Entonces en nuestra comunidad estamos trabajando con una estrategia que se llama: “El sendero del puma: corredor biológico del puma”. El director de Corpocaldas en varias reuniones nos ha invitado a que tratemos de hacer crecer las áreas protegidas, que el departamento tiene que crecer en áreas protegidas y en la comunidad de Alto Castillo el 80% de la comunidad tiene áreas protegidas, pertenecemos a las ODEC, a las reservas de la sociedad civil y también tenemos reservas privadas, pero cuál es el problema, que estamos rodeados de aguacate, entonces necesitamos herramientas, necesitamos dientes, necesitamos

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

fortalecernos comunitariamente. Este corredor biológico es vital y es muy importante porque recorre toda la cuenca de la quebrada Chinchiná, da la vuelta y nos reunimos con “Taguandi”, en la quebrada Molinos hacia un punto muy conocido para nosotros qué es el Nido del cóndor, que es donde está la laguna. En ese territorio hemos detectado el puma, el yaguarandí, las traigas, tenemos una riqueza silvestre gigante. Entonces es invitar a la Corporación. El 14 de marzo tuvimos una reunión, donde incluso la funcionaria de Corpocaldas no tenía asignado transporte para ir a la reunión, entonces le tocó a la comunidad bajar por ella, subirla, bajarla o buscar los mecanismos para llevarla. Entonces muchas veces las entidades nos piden que en vez de pelear, como lo estamos haciendo las veedurías, porque muchas veces las vemos como si fueran simples sindicatos y les dicen que sean propositivos, pero cuando queremos ser propositivos no nos dan las herramientas, entonces es una invitación para que no dejen a las comunidades que les están colaborando a los índices de conservación de Corpocaldas, que no nos dejen solos, que nos acompañen. Muchas gracias”.

19. Rubén Darío Cano Jaramillo del municipio de Villa María. Se inscribió y luego se retiró.

20. Tatiana Ordóñez Villamizar del municipio de Villa María: Realizó su intervención a través de un video.

“Gracias. Muy buenos días. Los invito a que sean nuestros sentidos y nuestro corazón los protagonistas de una historia renovadora, donde el respeto por la vida saludable y la naturaleza primen sobre todas las cosas, en donde en todos los territorios a los que llegan las grandes industrias con sus prácticas expansivas y agresivas con nuestro medio ambiente, sean vigiladas, regularizadas y replanteadas, pues habitamos seres vivos que nos vemos afectados por la fumigación, la contaminación de nuestra agua, quebradas, ríos, nubes y mares. Regularizar las prácticas agrícolas que vienen al campo, es una responsabilidad de las autoridades competentes para garantizar la salud, nuestra biodiversidad y el futuro de los recursos fundamentales para la vida en nuestro inigualable país. En la vereda Alto Castillo nos estamos viendo gravemente afectados por los monocultivos de aguacate y el impacto que éstos traen para la vereda. También la industria porcícola que pretende expandir su crecimiento en la cabecera de la vereda, donde la alta escorrentía, por su ubicación, la falta de agua en tiempos de sequía, la cercanía a viviendas,

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

a la escuela de esta vereda, no cumplen con los requisitos para desarrollar esta práctica tan perjudicial para el entorno en el que habitamos. Muchas gracias por este espacio, por ser parte de una visión colectiva por el bienestar de nuestro territorio. Nuestro planeta en su totalidad es un hogar para proteger, conservar y cuidar por todos los que lo habitamos. Muchas gracias”.

21. Valentina Giraldo Montoya y Santiago Rubio del municipio de Manizales.

“Buenos días a todos. Como ya les mencionaron, mi nombre es Valentina Giraldo Montoya, yo soy arquitecta paisajista y estoy aquí en representación de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas ya que el paisajismo es una iniciativa ciudadana que defiende el derecho al paisaje y al ambiente sano y promueve el cuidado ambiental de Caldas a través de la participación ciudadana, la intervención y la denuncia. Hoy queremos hacer un llamado urgente a Corpocaldas y a las entidades territoriales para que utilicen la implementación de soluciones basadas en la naturaleza de forma integral, más allá de los importantes esfuerzos que se hacen desde la ingeniería tradicional. Es necesario pensar en el paisaje como un sistema vivo, interdependiente, en donde el agua, el suelo, la flora, el clima, la fauna, los ecosistemas urbanos vitales y la comunidad forman parte de una misma red que necesita cuidado y deliberación. Desde el paisajismo hemos venido documentando casos de deterioro ambiental, talas, podas anti técnicas, pérdida de coberturas vegetales, y una preocupante desconexión con los cuerpos de agua. Estas denuncias que se han hecho de distintas formas, principalmente a través de redes sociales, no buscan señalar culpables, sino evidenciar una realidad que urge transformar con acciones concretas y con compromiso de diversas entidades, pero también del ciudadano. Imaginamos un ordenamiento del territorio que se base principalmente desde la estructura ecológica, resaltando el papel crucial de los afluentes hídricos, preservando su curso, restaurando sus rondas y reconectando a la ciudadanía con el agua y el paisaje. Necesitamos con urgencia corredores verdes, jardines de lluvias, sistemas de drenaje sostenible, viveros comunitarios, más implementación de infraestructura verde planificada, espacios públicos que cuidan y promuevan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos generando bienestar para todas las especies. No se trata solo de mitigar espacios sino de adaptarnos al cambio climático, regenerar el tejido ecológico de nuestro bioterritorio y empezar a restablecer nuestro vínculo con la naturaleza de la cual hacemos parte. Sabemos que esto es posible, existen ejemplos en Colombia, que son los que más deberíamos mirar y también existen ejemplos en otras partes del mundo, donde la planificación se hace con y para la naturaleza. A

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

veces falta voluntad política, a veces falta articulación interinstitucional, más articulación de la academia que hace muchos esfuerzos a través de las investigaciones y de todo lo que se hace desde las universidades que es un conocimiento que se considera muy importante y que se debería aplicar más al territorio y también hace falta participación y escucha real de las comunidades que somos quienes vivimos día a día la realidad de nuestro hábitat, de nuestro hogar. Cómo paisajistas, estamos aquí para insistir en que la conservación y protección del paisaje no es un lujo. El paisaje no es sólo algo lindo que vemos por allá lejano, sino que el paisaje está acá y lo construimos día a día y entonces es una necesidad urgente si queremos territorio resilientes, saludables y justos, que nos permitan vivir el presente para el futuro. Gracias”.

22. Fabio Restrepo Pinzón del municipio de Pácora: realizó su intervención en vídeo.

“Muy buenos días. Soy Fabio Restrepo pinzón, veedor del municipio de Pacora. Gracias por la invitación. Yo hoy quiero hacer un reconocimiento a Corpocaldas y a la Federación departamental de ONG por el excelente apoyo técnico y de capacitación que nos están dando a las diferentes veedurías en el departamento. Igualmente, desde el 2018 en convenios que ha celebrado la Corporación con la Federación, se ha fortalecido la red de veedurías ambientales y como producto de ello, nos cofinancian los desplazamientos desde los diferentes municipios hacia la ciudad de Manizales para capacitarnos y atender las necesidades propias de la red departamental. Igualmente, la federación ejerce actualmente la secretaría técnica de la Red Departamental de Veedurías Ambientales de Caldas, que es un apoyo grandísimo para nosotros. Muchas gracias”.

23. Francisco Javier Parra Silva del municipio de Manizales.

“Buen día para todas y todos. Francisco Parra, vengo de la comuna atardeceres de Manizales. Yo ante todo quiero hacerle un reconocimiento y agradecerle a Corpocaldas, su cuerpo directivo y todos sus funcionarios, todas las obras de prevención y mitigación de riesgos que han ejecutado en el departamento de Caldas. Somos un departamento con unas zonas muy quebradas y gracias a Corpocaldas pues se han evitado muchas tragedias. Como vivo en la comuna atardeceres quiero manifestar nuestra preocupación por la comunidad que habita entre el barrio “Morrogacho” y el barrio Asturias, nosotros tenemos en ese sector un ecoparque que se llama el “Ecoparque los Alcázares” y lo cruza una quebrada que se llama “Quebrada la Francia”. Hace 15 años había más

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

o menos en ese sector 1.500 soluciones de vivienda, pero creo que en tres años pueden haber 4.500, o sea, se ha triplicado. Desafortunadamente todas las aguas residuales que generan estas viviendas son descargadas en la quebrada la Francia y entonces están impactando de una forma muy notable el equilibrio, la fauna y la flora del ecoparque Los Alcázares. Nosotros queremos plantearle a Corpocaldas si hay un plan de mitigación de contaminación de esta quebrada, porque es que en realidad vemos que la afectación es bastante notable. Si no hay un plan de mitigación pues que lo podamos conformar, que podamos estructurar un proyecto para que el ecoparque en unos años no sea un simple recuerdo y lo podamos preservar. Porque es que usted ahora hablaba, señor director, de unos determinantes ambientales, y con los nuevos proyectos de construcción de vivienda que ha habido en el sector, vemos que todos, en un 80% o 90% descargan esas aguas residuales sobre la quebrada la Francia, entonces yo no sé cuál es el alcance de una determinante ambiental sabiendo que las aguas residuales van a ser descargadas en un ecoparque que lo va a afectar. Queremos saber si hay algún plan de mitigación o de descontaminación de esa quebrada y si no lo hay, qué podemos hacer. Personalmente quiero manifestar algo que vi en el Oriente de Caldas. Yo tuve la oportunidad de recorrer una finca con una plantación de pino ciprés. Lo recorrió durante diez horas y quedé muy extrañado porque no escuché ni un pájaro. No sé si suene utópico, pero quisiera saber si con Corpocaldas se puede implementar una política pública ambiental para que obligue a los dueños de estas plantaciones, que en el oriente de Caldas pueden sumar más de 1.500 hectáreas, a que se siembra un árbol nativo que brinde alimento y abrigo a las aves que habitan en el territorio. Les agradezco ampliamente”.

24. Santiago Arias Quintero del municipio de Manizales.

“Muy buenos días con todas y con todos. Mi nombre Santiago Arias, hago parte del movimiento socioambiental Kumanday, soy estudiante de la universidad de la tierra y vengo aquí con el mensaje de la no geotermia en nuestro territorio. En las faldas del Kumanday no queremos que se haga geotermia ni ningún proyecto extractivista. ¿Más energía para quién? Esa es la pregunta que nos hacemos. El proyecto geotérmico de Nereidas, como lo vemos en este mapa, está justo en el área con función amortiguadora del parque nacional natural los nevados. El polígono que ven ustedes de color naranja, es el polígono de área de influencia directa del proyecto. Lo que ven ustedes verde, es el área con función amortiguadora del parque nacional natural los nevados y ahí se ve claramente dónde está el parque. Es un proyecto que está justo al lado del parque nacional

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

natural los nevados, en área de páramo, así la Chec nos quiera decir que no. Hacemos esto por el cóndor, hacemos esto por el águila, hacemos esto por las ardillas, hacemos esto por las plantas de árnica que no las muestran muy bonitas en los afiches de Corpocaldas, hacemos esto por el oso alto andino, por el oso de anteojos andino, que vivía en estas faldas y se lo llevaron a chupar calor. Hacemos esto por el puma, por los frailejones. Hacemos esto por el agua, por supuesto. Todas y todos los que estamos aquí dependemos del Kumanday. Dependemos de ese volcán nevado. Fue la primera montaña, antes que todas. Antes de éstas en las que hoy estamos parados. Son la fuente de la vida y por eso le decimos no a la geotermia. Debemos transitar nuestros discursos de transición energética hacia descenso energético. ¿Para qué más energía? ¿Para quién más energía? Si sabemos que las comunidades aledañas ni siquiera se van a beneficiar de esto. Si sabemos que ni siquiera las comunidades de Manizales y de Villa María se van a beneficiar de esto, porque como no lo ha dicho la misma Chec, Ecopetrol y Beiquer Huxé, este es un proyecto para generar energía y sencillamente conectarlo a la red interconectada nacional. Queremos decirle a Corpocaldas que le diga no a las licencias ambientales que están en trámite en estos momentos en esta Corporación. Queremos decirles a los presentes que el proyecto geotérmico Nereidas es un proyecto de geotermia de alta encantía, es decir que busca temperaturas en acuíferos muy profundos a más de 2 km de profundidad y busca temperaturas superiores a los 200 grados centígrados. Esto es demasiado costoso, no solo por la perforación que hay que hacer, sino también por el costo que conlleva llevar o subir todos estos taladros y todas estas herramientas que se necesitan para hacerle huecos, para hacerle una puñalada a nuestro Kumanday. También los ecologistas mundiales han dicho que la geotermia de alta encantía no es rentable, tiene tasas de retorno energético profundamente bajas, de uno. La energía neta de los proyectos geotérmicos de alta encantía es uno a uno, es decir, lo que pongo es lo que voy a producir y entonces no tiene sentido hacer estos proyectos, así que por el agua, por la vida y por este territorio de vida Kumanday le decimos no a la geotermia en nuestro territorio. Muchas gracias”.

25. Adriana Velázquez del municipio de Villa María.

“Buenos días. Mi nombre es Adriana Velázquez. Vengo en representación del municipio de Villa María, vereda Pomos y San Julián. Voy a mostrar una problemática creciente que viene desde el año 2005 cuando se vino por primera vez el derrumbe que ustedes ven en la foto. En el 2005 se vino la primera fase de ese derrumbe, en el 2010 se acrecentó a este punto y de ahí para acá ha

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

venido creciendo cada vez más. Esa es la montaña más alta de la vereda que vengo a representar y en esta parte, como se ve, estaba la carretera que nos comunicaba de la vereda Pomos con Villa María por la parte alta. En esta carretera estaba toda la base de lo que era la manguera por donde se transportaba el agua para estas dos veredas y somos alrededor de 700 personas en tiempo normal y en tiempo de cosecha, como todos saben, en subienda cafetera, tenemos personas que vienen a recolectar café y esa población se nos aumenta. Como les decía, a medida que ha pasado el tiempo, toda la vereda se ha venido yendo y todas las personas que ven ahí en la foto tienen que exponerse para poder ir subiendo esa manguera porque cada vez que se vienen derrumbe vuelve y se cae y nos toca exponernos gravemente para poder subir esa manguera y poder darle agua a toda la comunidad. Corpocaldas nos ha visitado alrededor de tres veces, pero hasta el sol de hoy no hemos tenido un apoyo específico. Esta última parte que están viendo en el video, es el último derrumbe que se vino el 12 de marzo, acabando con la otra carretera que va hacia Chinchiná e incomunicando estas fincas que están alrededor, incomunicadas, es decir, las personas que viven ahí se han quedado sin caminos para poder sacar los productos que venden para su subsistencia, para salir a mercar, para salir al médico o sencillamente para tener comunicación con el resto del mundo. Mostramos ahí además, que se subió la manguera por ese otro lado que se ve en la foto y ya está agrietado de nuevo, quiero decir que esto es exponencial y que esto se está subiendo cada vez más y el derrumbe va comiendo la montaña. Al final van a ver una casa que está a unos 30 o 40 metros de perderse en este derrumbe. Mi intervención acá tiene un objetivo claro y es solicitarle formalmente a Corpocaldas que esta situación sea incluida en los proyectos a intervenir lo más pronto posible. Estamos con problemas de vías, de agua para toda una comunidad y a medida que pasa el tiempo ya no vamos a poder tener agua porque la subida que tiene que tener la manguera para que la gente tenga agua es cada vez más pendiente. La manguera que habíamos puesto al principio la donó uno de los dueños de una las fincas que está ahí alrededor, que ya se está comiendo la montaña, y con eso hemos tenido ahí una ayuda, pero ha sido cada vez más difícil. Por tiempos de intervención me toca dejar así, pero les pido que no quiten el video porque mi compañero siguiente va a dar otra información, pero queríamos que con el video vieran el tamaño de la problemática que tiene nuestra región.

26. John Jairo Quintero Alzate del municipio de Villa María.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

“Muy buenos días para todos. Un cordialísimo saludo. Yo soy el representante legal de la asociación de la comunidad de la vereda San Julián y de la asociación de usuarios del abasto del acueducto San Julián. El video que acaba de mostrar mi compañera Adriana nos muestra la gravedad de la situación que estamos sufriendo en la vereda. Ese sitio que ven en la grabación, es en la vereda Corozal, que es en la parte alta de todas estas veredas de Villa María, pero toda esta comunidad concurre comercialmente al municipio de Chinchiná porque es más fácil llegar a Chinchiná que venir a Villa María. Sobre esta vereda de San Julián, el comité de cafeteros y la gobernación habían construido hace algunos años un anillo vial, que, saliendo desde Chinchiná, pasaba por la vereda Los Cuervos, llegaba a San Julián, de San Julián a Corozal y terminaba por la vía de Miraflores. Ahí en esa parte del derrumbe, que la primera vez que se vino fue en el 2005, se puede ver como año tras año se ha ido deteriorando es más hasta el punto de que el pasado 12 de marzo se vino otra parte muy grande y hemos tenido mucho problema con el acueducto, porque la manguera que ustedes alcanzan a ver por donde pasa el agua, hay que estarla subiendo porque el derrumbe es cada vez es más grande. Los rollos grandes de manguera que ustedes ven ahí en la foto, la primera donación fue de un vecino de la vereda y después recibimos una donación de 500 metros de la gobernación, pero estamos necesitando ahora más manguera para poder garantizar el agua a las veredas de Los Pomos y San Julián. Son aproximadamente 700 personas que se benefician con ese acueducto. ¿Qué le solicitamos a Corpocaldas? Que por favor nos ayuden. Tuvimos la fortuna en noviembre del año pasado de tener la visita de un profesional joven de Corpocaldas, Juan Gabriel Arango, que nos acompañó hasta la parte alta de Corozal, donde está el nacimiento de la bocatoma del acueducto y pudo constatar con nosotros que hay abundante agua pero no logramos llevarla hasta la vereda. Tuvimos problemas tan grandes de agua que podíamos suministrar solo dos o tres horas al día. En este momento hemos tratado de mantener el agua las 24 horas, pero necesitaríamos más manguera y unos trabajos que hablamos con este profesional, que en este donde hay que hacer un trabajo independiente. Qué bueno que pudiéramos lograr que de parte de la gobernación y Corpocaldas pudiéramos recibir un apoyo, porque si no nos ponemos las pilas, nos vamos a quedar sin agua. Muchas gracias”.

27. Augusto León Montoya Giraldo del municipio de Anserma: fue llamado, pero no se encontraba en el auditorio.

28. José Rodrigo López Aguirre del municipio de Neira.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

“Muy buenos días para todos. José Rodrigo López. Central unitaria de trabajadores CUT. No somos simples sindicalistas como dijo alguno de los presentadores. Somos organizaciones. Porque no se puede disminuir la potencialidad de las organizaciones. Hay varias preguntas que me suscita el informe. Me leí las 362 hojas que pasó Corpocaldas en su informe y que resumió en poco tiempo el doctor Germán aquí y esto me trae varias inquietudes. La primera es que, obviamente aprovechando el desorden que hay a nivel de los municipios en cuanto a los planes de ordenamiento territorial, unos desactualizados, otros que apenas van en proceso, esa situación se da para que haya irregularidades. Se habla el tema del sector rural y en la parte urbanística y eso se lo pasan por la galleta los municipios y lo podemos decir a ciencia cierta de lo que ha pasado en los municipios, por lo menos en algunos que conocemos, hablo concretamente del municipio de Neira. Entonces en ese sentido, y por aquí está el alcalde no sé si se fue, que es otra pregunta que me hago, esto es muy importante. Corpocaldas tiene en su junta directiva un alcalde creo que antes era el de Neira y ahora es el de Aranzazu, y debería estar aquí para que ponga también la cara, y los alcaldes que son importantes, porque el recaudo por el predial llega a Corpocaldas. Entonces en ese sentido también quiero saber ¿Cómo se hace el manejo de esos recursos?. Esa es una pregunta que me hago. Veo en el informe que hay unas alianzas estratégicas con grandes empresas, entre ellas multinacionales, cuando nos decían, tienen a Fenalco, a los aguacateros, los amigos de la ANDI y otras organizaciones. Ellos tienen un concepto claro de responsabilidad social empresarial y dentro de ese marco, ellos hacen alianza con Corpocaldas, la entidad pública con entidad privada, ellos utilizan esto para hacer un montón de cosas que finalmente siendo muy buenas no lo van a ser tanto. Tercer asunto. En el repaso de lo que hay en el documento de las 362 hojas, se ve que se dieron 3.000 y pico de millones de pesos en proyectos con organizaciones sociales y encontramos que en el acuerdo de organizaciones sociales con la red de veedurías y con la federación de ONG de Caldas el año pasado se tuvo un contrato por 71 millones de pesos y este año por 101 creo, que alcancé a mirar y ¿ese resto de dinero dónde está? La pregunta es qué se ha hecho a nivel de las comunidades, en este caso juntas de acción comunal, ley 2166 del 2021, decreto reglamentario 1501 de 2023 y la resolución de hace 15 días la 279, en la cual las organizaciones como esta, debe contratar con esas organizaciones nacionales para trabajar el tema del medio ambiente en sus regiones a través de los comités ambientales de las juntas de acción comunal que están creados por la ley 2166. De eso no se tocó absolutamente nada. Y hay cosas que se hacen con las juntas comunales. Se habló de los PRAES, proyectos educativos

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

ambientales escolares. Cuántos rectores hay aquí que puedan dar fe de cómo ha funcionado el programa. Yo soy del magisterio y conozco el proceso de los PRAES y a mí sí me deja dudas en cuanto al tema, frente a lo que se está haciendo a nivel del departamento. Qué bueno que aquí estuviera el secretario de educación o algún representante de la Secretaría de educación poniéndole la cara al asunto porque se hacen convenios allá lo mismo. Eso me parece que es importante tenerlo en cuenta. Y queda claro frente a la posición de las organizaciones comunales y comunitarias en Neira que queremos conocer el archivo de ese documento que le da la concesión de aguas a la empresa “Wakate”. Muchas gracias”.

29. José Martín Giraldo Arenas del municipio de Manizales.

“Primero que todo muy buenos días para todos ustedes y todas ustedes. Doctor Germán Páez gracias por la intervención tan bonita en esta rendición de cuentas, que la dio con una claridad tan hermosa, que como ciudadano yo le doy los agradecimientos porque soy un líder comunitario, porque a través de esta entidad que se llama Corpocaldas yo tengo que darle agradecimiento no sólo por mi sino por el barrio Campamento. La entidad Corpocaldas ha sido una entidad que solamente es la única, que a veces la gente no entendemos de todo lo que ellos hacen por nosotros. Yo quiero recordar y reforzar lo que el doctor Páez dijo ahora, repetir, pero a veces somos perseverantes. Y gracias a Corpocaldas, como lo dijo ahora una niña rotundamente, yo quiero decirle, lo que ha hecho Corpocaldas. El barrio El campamento tiene 115 años y a través de la entidad Corpocaldas que era una entidad que se llamaba CRAMSA, nos hizo una carretera para que la gente del barrio El campamento pudiéramos transitar. Hoy en día tenemos una carretera, gracias a Corpocaldas a través de las obras de mitigación que nos ha hecho. Gracias. El barrio campamento existe. Porque si no fuera por la entidad Corpocaldas y esa buena voluntad que ha tenido esta entidad, el barrio El campamento no existiría, ni yo viviría yo allá ni viviría mi linda nieta que el cielo me ha dado. Así como la gente viene, yo quisiera decir, ya que ahí está la procuraduría y la contraloría, qué es Corpocaldas, gracias a ellos, no vengo a dar protagonismo, vengo a dar agradecimientos por lo que es Corpocaldas, por esa buena voluntad. Allá tenemos dos obras y como cuando uno tiene la barriga llena no puedo pedir más porque ya tengo mi barriga llena. Una sola canaleta que falta por hacer ya está lista. Y eso es lo que vengo a decirle al señor director, a Corpocaldas y a su equipo de trabajo, a esa entidad que gracias, porque ya se legalizó también abajo en el barrio Villa Jardín, gracias a esa buena voluntad que ha tenido Corpocaldas que hizo

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

todas las obras de mitigación. Cuando las cosas no se hacen la gente empieza a criticar, pero cuando se hacen todo el mundo saca pecho como los gallos para hablar de lo que ellos no tienen que. Corpocaldas, yo quiero darle hoy a los medios de comunicación, que saquen al aire lo que es la entidad Corpocaldas. Gracias a ellos ya hay un barrio legalizado que se llama bajo Villa jardín Y quién se está ganando las indulgencias hoy en día, no digo los nombres porque nosotros somos como los curas y la policía, pero hay que darle agradecimiento a la entidad Corpocaldas, como el barrio del campamento. Señores de Corpocaldas yo quiero darles gracias y ojalá los líderes de comunicación nos estén grabando, lo que son ustedes, gracias a ustedes existe hoy el barrio El campamento. Yo no vengo a dar protagonismo, yo vengo es a dar agradecimiento como rendición de cuentas de lo que hace esta entidad Corpocaldas y por aquí ha pasado mucha gente buena y eso es lo que yo quiero decir como líder comunitario y como veeduría ciudadana. Gracias. Mi nombre es José Martín Giraldo Arenas. Gracias a todos ustedes”.

Antes de hacer el llamado al siguiente participante, la profesional Juliana Castañeda informó lo siguiente:

“Les recuerdo que al ingreso a este teatro a ustedes les fue entregada la evaluación de la audiencia pública, les agradecemos diligenciar el formato y antes de retirarse del centro de convenciones entregarlo al ingreso. Muchas gracias”.

30. José Fernando Pérez Jaramillo del municipio de Manizales.

“Buenos días. Mi nombre es José Fernando Pérez Jaramillo, propietario de la hacienda El Bosque y presidente de COPROSON. COPROSON es una corporación de productores sostenibles alto andinos de la cuenca alta del Río Chinchiná. Quería transmitirles las cosas buenas que hacemos a través del fondo del agua VivoCuenca, que está unido a Corpocaldas. En la hacienda El Bosque se han realizado alrededor de 15 km de cercas vivas, en las cuales hemos sembrado árboles nativos y un arbolito que se llama “Tilo”, que es un fijador de nitrógeno al suelo, atrae aves y sirve para la alimentación de la fauna. Se han instaurado y se tiene una servidumbre ecológica que consiste en que se sellaron unas hectáreas para que los bosques se conectaran por unos corredores biológicos. Tenemos una exoneración predial a través del municipio de Manizales. Realizamos una protección de nacimientos de agua. Tenemos una protección de bosques. En la

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

finca, en la hacienda El Bosque, tenemos 400 hectáreas que protegemos constantemente y las cuidamos como unas niñas bonitas. Hemos trabajado con muchas fundaciones, y muchas ONG, como es el caso de relaciones, principalmente Corpocaldas, VivoCuenca, fundación Humboldt, fundación Cerro Bravo, CIPAC, MacroCuenca, con TNC, y un sinnúmero de organizaciones internacionales que propendan por una ganadería sostenible que no riña con el medio ambiente. Les cuento que en COPROSAN somos 14 asociados granaderos que estamos comprometidos con el cuidado ambiental, pero también con un tema económico y social. Con VivoCuenca se ha realizado la medición de la huella de carbono en ganadería, hemos hecho convenios con Fenalco, se ha logrado hacer la socialización de la sentencia de Sabinas y sobre todo con Corpocaldas el tema de la agenda ganadera, qué consiste en un trabajo responsable ambiental con ganaderos de la cuenca alta del Río Chinchiná, comprometidos con implementar acciones responsables ambientalmente, pero con buenos índices en los sectores económicos. Trabajamos con Corpocaldas y diferentes entidades públicas y privadas del municipio y del departamento. Queremos cambiar ese paradigma que se tiene de que los agricultores y ganaderos de la parte alta de la cuenca del Chinchiná somos malos y destructores de la naturaleza, por lo contrario, somos productores de comida e insumos para la seguridad alimentaria de la ciudad. Con esa agenda ganadera se crea un ambiente de cordialidad y confianza con Corpocaldas y otras entidades de tipo ambiental, conociendo nuestros deberes y derechos para poder tener una actividad responsable y acatar las normas y la responsabilidad que tenemos con la famosa sentencia que también nos ataña y debemos cumplir de manera responsable, eso sí, sin desconocer la dinámica productiva, económica y social y cultural de la gente que habita en estos lados, en conclusión somos los ganaderos de COPROSAN aliados incondicionales y comprometidos con Corpocaldas y diferentes entes ambientales. Muchas gracias.”

31. Juan Sebastián Arango González del municipio de Riosucio.

“Buenos días para todos y todas. Agradezco primero por el espacio. Mi nombre es Juan Sebastián Arango González y hago parte del resguardo indígena “Cañamomolomaprieta” que tiene jurisdicción un Riosucio y Supía, Caldas. Voy a leer. Vengo de un territorio con problemas ambientales como son la contaminación del agua, pérdida de hábitat, mal manejo de residuos y problemas de riesgos. Nada distinto de lo que vivimos en este momento todos los habitantes del país y el planeta. Estos problemas afectan la calidad de vida de nuestras comunidades y deteriora

	FORMATO ACTA DE REUNION	
VERSION: 1		Código: MC-GI-FR-06

a nuestra madre tierra. Los niños y las mujeres son los principales afectados por la crisis climática actual. También vengo de un territorio hermoso, declarado como territorio de vida, tiene cerros sagrados, paisajes increíbles y una lucha de historia y resistencia, donde la comunidad se ha organizado para resistir a la presión de las empresas y al abandono del Estado. Además, esta organización indígena y comunitaria en el territorio busca la solución a los problemas ambientales y garantizar una calidad de vida con acceso justo al patrimonio natural. Con este contexto, quiero mencionar que el resguardo “Cañamomolomaprieta” cuenta con una estructura ambiental donde convergen los diferentes habitantes del territorio. Esta estructura está conformada por nuestro consejo ambiental, mayores y sabedores que nos guían con la palabra, la asamblea ambiental y el programa patrimonio natural. También contamos con herramientas de gestión como el plan de vida, el plan de manejo ambiental del resguardo, el plan estratégico del programa patrimonio natural. Esta estructura, el empoderamiento de la comunidad, y la misma ley ordinaria a través del decreto 1275 del 2024, nos ha posicionado como autoridad ambiental ancestral, actividades que en realidad nuestros mayores han desarrollado de manera natural durante toda la vida para poder mantener nuestro planeta y mantener nuestro territorio también. Esto lo han hecho nuestros mayores empíricamente desde hace milenios. Esta estructura ambiental nos ha permitido fortalecer una relación durante aproximadamente veinte años con el acompañamiento de Corpocaldas. Aquí nos acompaña la compañera Claudia Galindo que está desde los inicios de este relacionamiento con la Corporación y puede dar fe de este tiempo de relación entre ambas organizaciones. Este acompañamiento se ha dado a través de asesoría técnica, desarrollo de proyectos, convenios, que permiten fortalecer nuestra gestión ambiental comunitaria y fortalecer nuestra organización. Actualmente trabajamos con Corpocaldas diálogos ambientales para comprender y dar pasos a nivel nacional sobre el decreto 1275, la construcción de la agenda ambiental indígena. Participamos en la zona azul de la COP 16, para formular políticas mundiales. Esperamos, director y funcionarios, que en esta vigencia podamos continuar con esta articulación que lleva más de 20 años, para seguir fortaleciendo el trabajo entre Corpocaldas y el resguardo, el cual hemos visto, genera impactos importantes e incluso marca la diferencia en el relacionamiento de estas instituciones a nivel nacional. Estamos dispuestos a aportar en la construcción de propuestas, convenios, proyectos, para seguir fortaleciendo la gobernanza y seguir dinamizando la gestión ambiental comunitaria en el territorio. Muchas gracias”.

32. Bernardo Cadavid del municipio de Manizales: fue llamado, pero no se encontraba en el

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

auditorio.

33. Mercedes Restrepo Ángel del municipio de Manizales.

“Hola buenos días, ya casi tardes para todos y para todas. Quiero agradecer a Corpocaldas porque considero que las audiencias de rendición de cuentas son una oportunidad para todos los actores. Mi intervención gira alrededor de los retos de los Consejos de Cuenca como instancia de participación en todo el país y como acabo de decir Sebastián, voy a leer, no porque me extienda mucho, si mejor que considero que puedo llevar más fácil el hilo. Como vieron en la presentación del director el plan de acción 2024 - 2027 tiene unos pilares y entre esos pilares está el pilar número 3 que es el de la apropiación del bioterritorio. Es una llamada a los actores para que nos comprometamos en los procesos. Entonces tiene un proyecto que es de gobernanza ambiental y un eje de participación para la incidencia del bioterritorio. La participación activa para la incidencia en la gestión ambiental incluye todo lo que tiene que ver con los Consejos de Cuenca. Para quienes nos acompañan y no saben, los consejos de cuenca son una instancia de participación y gobernanza que está conformada por actores de cada uno de los territorios de las cuencas. Esta instancia de participación se conforma desde que se inicia el proceso de ordenación de la cuenca y tiene una participación o una vigencia de cuatro años, durante el cual lo vamos reconformando. No quiere decir que los actores se salgan, sino que al contrario, la idea es que nos vayamos subiendo al bus, de acuerdo a los conocimientos que tenemos y al interés que tenemos por esas cuencas que habitamos. Es importante tener en cuenta, y lo digo desde la experiencia en el acompañamiento de los consejos de cuenca, que se hace necesario perseverar en el fortalecimiento de los consejos y la identificación de unos retos que tienen que ver con lo siguiente: velar por la articulación de los POMCAS y de los POMCAS con los instrumentos de ordenación. Vemos que algunos municipios vienen actualizando esos instrumentos de ordenación, pero algunos están muy desactualizados y van surgiendo la ordenación de las cuencas. El aprovechamiento sostenible de las potencialidades debe ser de una manera sostenible y no por obtener un beneficio económico y lo digo desde los actores. Dirimir los conflictos por el uso del suelo. La articulación regional como cuenca. De ocho cuencas ordenadas tenemos seis que son de manera compartida. Elaborar propuestas que articulen políticas sectoriales de acuerdo con las dinámicas de los municipios y la incidencia de los consejeros en otros espacios. La tarea no es sólo de la Corporación, todos los que estamos en los territorios tenemos que asumir el compromiso y

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

debemos tener en cuenta en el reto de la articulación el acuerdo de Escazú y debo reconocer también que el trabajo con los actores no es fácil, pero realmente se puede convertir en una pasión. Muchas gracias”.

34. Luz Mabel Orozco Naranjo del municipio de Neira.

“Muy buenos días. Represento a 521 mujeres rurales del departamento de Caldas. Estamos ubicadas en 22 municipios. Conformamos los consejos participativos de mujeres cafeteras sembrando sostenibilidad. Hoy estamos aquí para agradecerle inmensamente a Corpocaldas por las alianzas estratégicas que nos ayudan a nosotras en nuestra parte de formación académica y también la parte económica. Tenemos una relación continua con VivoCuenca, ellos nos instruyen en todo momento y nos orientan, nos dan ese apoyo. En Neira nació este proyecto hace 12 años. Venimos trabajando con continuidad y ya nos hemos extendido a los 22 municipios como les decía. Acá ven en la foto a todo el equipo de Neira e inclusive tenemos ahora nuestro emprendimiento con el café. Tenemos nuestra marca de café que también nos ha ayudado mucho en nuestro trabajo. El consejo participativo de mujeres cafeteras “Alma Verde”, fue creado el 10 de octubre de 2012, enmarcado dentro de las políticas de la federación nacional de cafeteros de Colombia al constituir los consejos participativos de mujeres cafeteras, cuyos objetivos son, entre otros: promover el papel de la mujer cafetera en el aspecto económico, social y ambiental; tener empoderamiento, instancia de participar y contribuir a la solución de las necesidades específicas de las mujeres. Se consolidó el grupo de mujeres cafeteras alma verde en el municipio de Neira, orientado a desarrollar proyectos ambientales en diferentes veredas que contribuyen de manera significativa a la protección y reforestación de cuencas, de microcuencas y fuentes de agua. El eje central de nuestro trabajo que es el “viverismo”. Sembramos árboles nativos en la región, cada una en sus municipios y luego los trasplantamos en las cuencas hidrográficas y ampliamos el área de protección. Tenemos presencia en todo el departamento. Tenemos misión, tenemos visión, estamos muy bien organizadas, tenemos estatutos. Queremos agradecer infinitamente todo el trabajo que se hace en equipo con las alianzas públicas y privadas que tenemos, entre ellas Corpocaldas”.

35. Gabriel Jaime Cardona Arboleda del municipio de Manizales: fue llamado, pero no se encontraba en el auditorio.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

36. Jaime Antonio Gómez Vargas del municipio de Manizales.

“Buenos días para todos los presentes. Había escrito una exposición sobre los procesos sancionatorios, sobre lo que yo considero un manejo cuestionable por parte de Corpocaldas de los procesos sancionatorios. Ahora que me di cuenta en la exposición del director sobre 153 fallos qué ha hecho Corpocaldas y por respeto a las autoridades de control que me llevan algunos procesos no voy a hablar del manejo que hace Corpocaldas de los procesos sancionatorios, pero si hay otros temas muy interesantes que veo en el día de hoy como es la liberación que hace Corpocaldas de 1.365 individuos, liberados en zonas de distribución natural. ¿Que quiere decir esto? Que Corpocaldas libera gurres, zarigüeyas, chuchas, muchos de ellos en una finca de nombre “La Gloria” en el municipio de Villa María, perjudicando cultivos aledaños en muchas propiedades vecinas. Entonces no creo que la finca La Gloria sea una zona adecuada para que se liberen estos animales. Segundo, voy a hablar sobre la responsabilidad que tiene Corpocaldas sobre la calidad del aire. Veíamos en la exposición que hacía el profesor Gonzalo Duque, acerca del incremento del parque automotor y el decaimiento de la tasa de nacimiento, o sea que ingresan más vehículos por año que niños en nuestra ciudad. Eso es gravísimo, porque la calidad del aire en Manizales cada vez es peor. Tenemos un cacaraqueado puente, como ejemplo, Manizales – Villa María, desde hace 30 años todos los alcaldes, tanto de Manizales como de Villa María lo escogen como eslogan de campaña, hacer un puente Manizales - Villa María que no vemos por ninguna parte.

¿En qué repercute este puente Manizales - Villa María? Que más que en la movilidad y que en la misma descarbonización del transporte terrestre. Vemos que cualquier carro varado en la ruta Manizales - Villa María forma los trancones más impresionantes, cuando no es la construcción de cualquier obra, como la del terminal, que tuvo represado el tráfico por años. Vemos que Corpocaldas no hace ningún incentivo para esa descarbonización, debería haber incentivos para la creación de vehículos eléctricos, además de que vemos cómo se retrasa un cable vía que también la vemos cacaraqueado por varios años. Vemos también con preocupación que Corpocaldas no hace ninguna influencia sobre un aeropuerto: “Aerocafé”; que debería construirse al derecho con una pista de 5 km, hecho en un año, que es lo que proponen los chinos y no alcahuetejar la corrupción que se tiene ahora de hacer una pista de 2600 metros en 8 años. ¿Eso qué es? Es colaborar a la descarbonización del transporte aéreo, aunque ya sea a nivel nacional. Colaboraría mucho Aerocafé, con hacer transporte de carga a menor costo los fletes, estando

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

ubicado en el corazón del centro cafetero, además de que sería un alivio para la deprimida economía del área metropolitana, que no sabemos para qué sirve y sí serviría para crear distritos agroindustriales y poder exportar mucha de esa carga agrícola para China. Pero es que donde estuviéramos en China también tendríamos diez puentes de Manizales a Villa María, no un puente como lo esperamos hace 30 años. Otro tema muy importante es sobre vertimientos. Vemos como se quejan, de que el desarrollo que se hace a nivel de la Francia y Morrogacho y ahora pretendidos hacia Santa Sofía y de Santa Sofía a la Francia, no tiene ningún proyecto sobre los vertimientos. Vemos como los vertimientos se arrojan en las quebradas en todas las partes a nivel urbano y rural y cómo Corpocaldas expide licencias ambientales. Los felicito por denunciar el proyecto de la geotermia, qué es un proyecto recalentado, yo Soy ingeniero electricista y hace 30 años lo estudié, ahí vemos lo que es la alta estampía que no tiene retorno, absolutamente para nadie y lo que busca EPM es apropiarse de la zona de páramos, apropiarse de las aguas termales, que nos corresponden a nosotros, porque la explotación del agua embotellada termal tiene un gran valor en Europa, es de alto costo y eso es lo que busca EPM, fuera de eso quieren destruir nuestras aguas termales, en vez de hacer un termalismo social que sirva para la salud de los habitantes de Manizales, vamos a vender el agua termal y a entregarla a EPM Medellín. Ese es un proyecto recalentado y que no genera ningún retorno para Manizales. Muchas gracias”.

37. Claudia Liliana Medina Moreno del municipio de Victoria.

“Buenas tardes para todos y todas. Hoy vengo en representación de la veeduría ambiental “Guardianes del territorio DMI Bellavista”. “Guardianes del territorio: sembrando vida y conciencia”, esta veeduría se crea el año pasado con un grupo de líderes ambientales jóvenes del municipio que busca mantener la única área ambiental, de interés ambiental, que tenemos en el municipio. Son 1.302 hectáreas. El objetivo de esta veeduría es velar por la preservación y protección del ambiente y sensibilizar y concientizar a cada uno de los victorianos, pero también a cada una de las organizaciones y entidades presentes. El distrito de manejo integral es un espacio geográfico en el que los paisajes y los ecosistemas mantienen su composición y función aunque su estructura halla sido modificada. Hay unos lineamientos ambientales cuando un área es declarada DMI. ¿Por qué es tan importante este DMI en este territorio del oriente de Caldas? Pues por su ubicación y el área que tiene y porque tiene dos afluentes directos al río Magdalena que son La Miel y el Río Guarino, que son dos fuentes hídricas que aparte de ser afluentes abastecen los acueductos del

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
VERSION: 1		Código: MC-GI-FR-06

casco urbano de Victoria y del municipio de La Dorada. ¿Cuál es la propuesta que desde la veeduría traemos hoy a Corpocaldas? Es la actualización urgente que necesitamos del DMI, del plan de manejo ambiental del DMI. ¿Por qué esta actualización? Porque este plan viene desde el 2013, porque hay unas nuevas realidades tanto ecológicas, económicas y sociales dentro del DMI. El municipio en los últimos 6 años ha tenido un crecimiento amplio y ese crecimiento se ha dado en las veredas que hacen parte del DMI y por qué es necesario reconocer y apoyar el trabajo de base territorial. ¿Cuál es la justificación para motivar a Corpocaldas para que se actualice este plan de manejo ambiental? Pues que cada área protegida debe contar con un plan de manejo como instrumento de planificación que oriente su gestión y conservación, por la fragmentación y pérdida de productividad, por los cambios en el contexto socioambiental del territorio y la necesidad de garantizar un enfoque participativo y territorial. Las problemáticas actuales son el crecimiento poblacional desordenado y no planificado, falta delimitación clara de las áreas amortiguadoras y dificultad en la gestión compartida y la coresponsabilidad. Las necesidades urgentes: el acompañamiento técnico continuo de Corpocaldas en la conservación de las fuentes hídricas por el mismo crecimiento que se ha dado, ya que hay mucha contaminación de las fuentes hídricas que están dentro del DMI y que en su mayoría son abastecedoras de acueductos veredales; la implementación de estrategias para la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de acuerdos de conservación voluntaria y la formación de líderes comunitarios en monitoreo, conservación y gestión. La propuesta de la actualización de esto es generar una ruta conjunta entre Corpocaldas y las organizaciones locales, realizar la planificación, reglamentación, uso del suelo e incorporar en la educación ambiental, las veedurías y las prácticas sostenibles para el turismo regenerativo. Muchas gracias”.

38. Michael Carvajal Amezquita del municipio de Manzanares. (Envío su intervención a través de un video).

“Buenas noches. Mi nombre es Michael Carvajal Amezquita, tengo once años. Soy líder comunitario y vivo en la vereda Guayacanes. Quiero contarles sobre un proyecto que mandé a Corpocaldas de soluciones basadas en la naturaleza sobre los riesgos en mi escuelita. Gracias a Corpocaldas lo priorizaron. Quiero dar mis más sinceros agradecimientos por la intervención que hicieron en nuestra comunidad. Gracias por su apoyo fundamental en nuestras vidas y por un entorno mejor. Gracias a ustedes hemos podido trabajar juntos por un futuro mejor y sostenible. Gracias”

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Corpocaldas y sus valores".

Terminadas las intervenciones anunciadas en la lista de inscritos para intervenir, la profesional Juliana Castañeda indicó lo siguiente:

"A continuación interviene la señora Luz María Chávez Echeverri en representación de María Gloria Giraldo Arias, previamente inscrita".

Luz María Chávez Echeverri.

"Buenas tardes para todos. Venimos obviamente del proceso del foro en Aranzazu en donde se vio toda la problemática. Cómo nuestra profesión es característica de ofrecer soluciones entonces aquí las traigo. **Una.** Convocatoria al colectivo "sincaderrumbe" con su programa de prevención de riesgos para que considere la parte de salud pública que contemple un estudio concienzudo en el análisis biomédico, epidemiológico, de la incidencia actual en el marco toxicológico de los trabajadores de las aguacateras y poblaciones cercanas. **Dos.** Que genere una bioestadística de la prospección toxicológica a corto, mediano y largo plazo, dado que, esta aplicación para control de bacterias y fungicidas, genera un multiconjugado que contiene ocho sustancias tales como: hidróxidos y occicloruros de cobre, glucocidos llamagénicos, nitratos y nitritos órgano fosforados, cuya implicación médica conllevaría a patologías como Intoxicaciones sistémicas de tipo respiratorio, digestivo, sanguíneo y endocrino, lesiones de piel y mucosas gástricas, generando diarreas, vómito, deshidratación severa. **Tres.** Sensibilidad térmica, piel y órganos anexos, dermatitis de contacto, enfermedades crónicas y degenerativas de la piel, alteraciones visuales, edemas pulmonares que en algunos casos son fatales descendiendo a muerte; intoxicación hepática, que regula 5000 funciones el hígado, y todo lo anteriormente expuesto se realiza expresamente para fundamentar estos estudios clínicos por los cuales se hace urgente generar un programa de desintoxicación y prevención a la intoxicación toxicológica de dichos compuestos en la población trabajadora y circundante de dichas áreas en cuestión. El análisis toxicológico es fundamental también en las fuentes de agua y siempre en sus alrededores del plantum, que haga contención a la absorción de dicha toxicidad y segundo, el suministro de filtros de agua para la población circundante, que deberían ser costeados dichos programas anteriores principalmente por las compañías aguacateras, por su corresponsabilidad y con colaboración a Corpocaldas,

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

porque aquí todo el mundo aporta, como en la pirinola, todos ponen y no es solamente la responsabilidad de Corpocaldas sino que quiénes generan la toxicidad y el daño y quienes se llevan los recursos son las compañías y por eso ellas deben hacer muy buen aporte para estos planes. Muchas gracias”.

Terminada esta intervención la profesional Juliana Castañeda indicó lo siguiente:

“Hemos terminado las intervenciones de las personas que se inscribieron. Invito entonces a dirigirse al auditorio al doctor Julián López, delegado de la defensoría del pueblo”.

Julián López. Delegado de la Defensoría del Pueblo.

“Buenos días. Gracias por este espacio. Buenos días para todas, todos y todes. Sea lo primero para la defensoría del pueblo mencionar que nuestra entidad, bajo el mandato constitucional de velar por la garantía y los derechos humanos y la naturaleza, realizamos diferentes tipos de acompañamientos, estudios, presentamos propuestas y recomendaciones y sea este el caso de mencionar que durante la vigencia que se está refiriendo en esta audiencia, hemos realizado diferentes tipos de procesos de acompañamiento y seguimiento a la gestión realizada por la Corporación. Dentro de ello, es menester para nosotros, un menester gratificante, felicitar al doctor Germán y a la doctora Diana por su gestión. Destacar puntos de gestión y rendimiento dentro de la función pública en favor de la protección de la naturaleza, también entendiendo que esa protección de la naturaleza también tiene un componente de defensa para los derechos humanos.

Dentro de esos puntos altos queremos destacar la gestión realizada por Jorge Lotero, por Titi, por Paula, Jhonatan y Joan, también destacamos mucho la gestión en cuanto a la producción audiovisual y contenido que llega a la población y a las comunidades a través de su equipo de comunicaciones y medios. Dentro de toda esta vigencia encontramos también que se presentaron puntos positivos, dentro de ello, encontramos una Corporación dispuesta y que se ha dado a la tarea de entender el principio de cooperación armónica entre entidades, en lo relacionado con capacidades operativas, pero también ha evolucionado y avanzado positivamente en la articulación interinstitucional ya en lo relacionado con el actuar, con las acciones.

 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	
	<p>VERSION: 1</p>	<p>Código: MC-GI-FR-06</p>

También hemos visto con buenos ojos la disposición y la apertura al diálogo como herramienta que le ha permitido a la Corporación ser pieza fundamental para la transformación de los conflictos socioambientales. Hemos también evidenciado ejercicios interesantes como el proceso preparatorio para la COP 16 con sus diferentes escenarios que promovieron a través de los ejercicios de PRECOP. Tenemos también como casos positivos todo el despliegue que realizó la corporación para el manejo del conflicto con fauna silvestre con el puma en la vereda Montaño y con el seguimiento que hace también para este tipo de especies en municipios como Marulanda.

Sin embargo, también este sea el espacio para mencionar que la defensoría del pueblo como entidad integrante del ministerio público, también durante la presente vigencia, tenemos una gran expectativa y estaremos desarrollando seguimientos y acompañamientos en los diferentes procesos que desarrolla la Corporación como autoridad ambiental. Dentro de ello, advertir que estaremos siguiendo de cerca y estaremos brindando el acompañamiento en lo relacionado con el conflicto con las aguacateras, las comunidades y el agua, al igual que en los procesos en los que intervienen como autoridad ambiental para la protección de la diversidad en busca de que se haga una defensa de la naturaleza.

Tenemos también una gran expectativa en los procesos que adelanta la Corporación en Marmato, teniendo presente que en el presente de desarrollo de las mesas técnicas de diálogo mineroambiental de este municipio se planteó la necesidad de realizar una caracterización actualizada del recurso hídrico, tanto en las aguas superficiales como en las aguas subterráneas y también, que estaremos atentos a los avances que como autoridad ambiental gestione para la defensa del recurso hídrico y la protección de ese recurso hídrico en la zona norte del municipio de Marmato y también en la gestión del riesgo, que como componente que hace parte integral del plan de acción de la Corporación, se debe desarrollar para este municipio.

Tenemos también una gran expectativa en cuanto al ejercicio que como autoridad ambiental le compete en el desarrollo de proyectos hidroeléctricos en el departamento de Caldas, en lo relacionado con la protección del agua y en la garantía de los derechos colectivos y del medio ambiente que asiste a las comunidades. Nuevamente, desde la defensoría del pueblo deseamos o reiteramos las felicitaciones para el equipo de trabajo de la Corporación y deseamos que durante esta nueva vigencia la corporación continúa su crecimiento en la protección del medio ambiente y

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

en lo relacionado también con la mitigación del cambio climático y la gobernanza ambiental. Muchas gracias”.

Terminada la intervención del delegado de la defensoría del pueblo, Juliana Castañeda indicó:

“Invito a la doctora Luz Helena Agudelo, procuradora de asuntos ambientales y agrarios”.

Luz Elena Agudelo, procuradora de asuntos ambientales y agrarios.

“Buenos días sino ya tardes para todos. Un saludo muy especial al director de Corpocaldas, el delegado del gobernador, a la señora secretaria general de Corpocaldas, a los miembros del consejo directivo que se encuentran aquí presentes, funcionarios de la Corporación, contratistas, pero muy especialmente a toda la comunidad que se encuentra aquí y que ha hecho sus valiosas intervenciones. En primer lugar celebrar la logística de la audiencia, ha sido realmente impecable, creo que todos nos hemos sentido cómodos y que hemos podido expresar nuestras opiniones aún con las limitaciones de tiempo.

Sabemos que es difícil poder expresar todas las ideas, los reclamos o las cuestiones que queramos poner a consideración en esta audiencia de rendición de cuentas en tres minutos, pero destaco mucho la claridad con que muchos pudieron expresar sus ideas, el ejercicio de preparar una presentación para tan corto tiempo, pues amerita no solamente tiempo sino también esfuerzo y se agradece desde la procuraduría el compromiso que tiene la comunidad.

Fíjense que aquí escuchamos actores como mujeres rurales, campesinos, representantes de la academia, veedores ciudadanos, las juntas de acción comunal, ediles, es decir, a pesar de que no esté completamente lleno el auditorio es evidente que los actores, además de buena parte del departamento, se han hecho presentes aquí en esta audiencia pública, lo que significa que, no obstante los reclamos que se tengan frente a la Corporación, todavía hay confianza en que se puede avanzar en las soluciones que se necesitan para resolver las problemáticas ambientales que aquejan el territorio.

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

También hay que decir que hemos encontrado en estas intervenciones algunas problemáticas reiteradas, es decir, muchas de las quejas que aquí se ponen en conocimiento de la Corporación y de las que se reclama algún tipo de actuación no son nuevas, más bien se repiten en el tiempo y si bien la Corporación ha hecho varios esfuerzos, desplazándose a los territorios, escuchando a las comunidades y realizando una serie de actuaciones para tratar de ir avanzando en las soluciones, todavía falta y falta, sobre todo, director, en temas de autoridad.

Todavía consideramos desde la procuraduría y es lo que también están manifestando las comunidades, que muchas veces la Corporación va a los distintos territorios a evaluar las problemáticas y lo hace de manera reiterada, es decir, no van solo una vez, sino que van dos o tres o cinco veces, muchas veces van, generan informes técnicos y eso es un desgaste para la autoridad, en términos de desplazamiento, lo que cuestan los funcionarios, los contratistas, la elaboración de esos conceptos técnicos, en donde se evidencian en muchos casos presuntas infracciones ambientales y luego ni siquiera se abren los procesos sancionatorios.

No puede ser que las denuncias de las comunidades sigan quedando simplemente en los archivos de los informes técnicos que realiza la Corporación autónoma de Caldas. Es necesario que se aplique con rigor la ley 373 de 2009, modificada por la 2387 de 2024, con el fin de que esas denuncias tengan alguna respuesta de fondo y la respuesta de fondo no es necesariamente que en todos los casos se tenga que sancionar, no, porque para eso se adelanta la actuación administrativa sancionatoria, para determinar si hay una responsabilidad o no, entonces puede ser que en algunos casos no la haya, pero como no se adelanta el sancionatorio en muchos casos, o se demora años en realizarse, terminan con decisiones que muchas veces ni siquiera obedecen a la realidad de la situación que en el momento se denunció.

Entonces un llamado muy especial desde la procuraduría, que lo hemos hecho director, a través de oficios, en reuniones, en solicitudes de revocatorias directas, en recursos que hemos presentado en distintas actuaciones administrativas sancionatorias, para que haya un mejor manejo de esos trámites y que en todo caso, señor director, es que una denuncia de una comunidad inmediatamente da lugar a activar la ley 373, sea a través de una indagación preliminar o sea a través de una investigación propiamente dicha. No hay ninguna excusa para que si se presenta una denuncia no se adelante la actuación correspondiente. Eso de una parte.

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Lo otro es que con el tema de las agroindustrias en el departamento, también la queja es reiterada, es reiterada porque si bien se tienen unas guías ambientales, se tienen unas agendas ambientales, se tienen unas mesas ambientales, si bien esos son ejercicios valiosos en donde se trata de llegar a acuerdos con todos los actores respecto de cómo se va a avanzar en esas actividades en el territorio y cómo se van a gestionar los impactos que pueden ocasionar, pues eso no impide que se adelanten los sancionatorios.

Es decir, una cosa es que se pongan de acuerdo sobre, bueno, estamos en esta comunidad, que está reclamando esta comunidad, cómo lo vamos a ir solventando, las distintas empresas tienen que someterse o tienen que cumplir con una serie de autorizaciones llámese permisos de vertimientos, llámese concesiones de agua, permisos de ocupación de cauce, o sea, un sinnúmero de autorizaciones que tienen que tramitarse ante la autoridad ambiental, pero que con la excusa de que hay una mesa, o una agenda, o una guía, pues es como si se aplazara el cumplimiento de la ley ambiental, de requisitos que no son negociables, que no son conciliables, porque las normas en materia ambiental son de orden público y de obligatorio cumplimiento y por lo tanto no se pueden conciliar.

Entonces, si hay una empresa que esté realizando un vertimiento no autorizado, a la par que se hace la mesa, la agenda o lo que consideren, hay que adelantar el proceso sancionatorio ambiental. Si hay una empresa que está haciendo uso del recurso hídrico sin la concesión adecuada, a la par de que se haga la mesa, o la agenda, o lo que corresponda, debe iniciarse el proceso sancionatorio ambiental. Y no solamente debe iniciarse, señor director, en estos casos nosotros hemos solicitado que se atiendan esas denuncias, se han iniciado esos sancionatorios, se imponen las medidas preventivas y no ocurre nada. Se sigue ocasionando la afectación o por lo menos el desconocimiento de la normatividad esa empresa cuando sigue haciendo uso del recurso hídrico, sin concesión, pero el sancionatorio no sabemos cuándo se va a resolver.

Yo creo que hay temas en los que hay que priorizar, es decir, sabemos que la autoridad, puede ser que no tenga la suficiente capacidad para atender todos los asuntos, pero siento que aquí son reiteradas unas problemáticas, y habría que priorizar esas problemáticas, para ver cómo se avanza en respuestas más eficaces, más celeras, porque lo que está sucediendo es que se están

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
VERSION: 1		Código: MC-GI-FR-06

estableciendo una cantidad de actividades que mientras se están causando los impactos no ocurre nada y luego, cuando aparece la autoridad ambiental por fin tratando de tomar una decisión, es que el territorio parece que ya es uno muy distinto.

El otro tema que también nos parece importante destacar, es que en la gestión del riesgo y aquí hacemos también un llamado muy especial a la gobernación, porque lo que se está advirtiendo es que estamos en una situación de riesgo por todo el departamento. Fíjese que si llueve hay riesgo y si no llueve también hay riesgo, es decir, ocurren desastres en las vías, en las veredas, se afectan acueductos etc. Y lo que está advirtiéndose es una gestión simplemente en términos de atención de esos desastres, pero no de prevención.

Es urgente la prevención y la prevención es en qué, deteniendo la deforestación, la prevención es en qué, estando atentos a lo que sucede con los cambios del uso del suelo. Es que fundamentalmente los cambios del uso del suelo son los que ocasionan todas esas vulnerabilidades que tenemos en este momento en el departamento, en el tema de riesgo. Y que conducen no solamente a temas de infraestructura, sino a lo más preciado que también tenemos que es el abastecimiento del recurso hídrico.

Entonces hago un llamado muy especial a que Corpocaldas, la Gobernación y en general los actores de la gestión del riesgo se ocupen, también sabemos que están muy ocupados en el tema de la atención, pero se ocupen en fortalecer el tema de la prevención y eso nos lleva a que en el suelo rural, que no lo contó el señor director, se está avanzando en los temas de esa articulación con los municipios, sobre todo para hacer un mayor control de lo que está sucediendo en el suelo rural. Pero siempre la excusa es que los instrumentos de ordenamiento territorial no están actualizados, pero es que esa no es una excusa señor director, porque es que las determinantes ambientales, que muchas de ellas son dictadas por la propia autoridad ambiental, deben cumplirse, esté o no actualizado el ordenamiento del territorio, entonces desafortunadamente la situación de los municipios es que no han actualizado los instrumentos de planificación del territorio, pero la autoridad ambiental puede ejercer autoridad frente al desconocimiento de esas determinantes ambientales, por ejemplo, en el caso de las densidades máximas, por ejemplo, en la protección de toda la estructura ecológica de los municipios que ya se ha identificado por Corpocaldas y de hecho para eso tiene una resolución donde se identifican las determinantes ambientales.

	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Entonces el llamado muy respetuoso es a que ese ejercicio, de no solamente compartir y reconocer las determinantes ambientales, sino exigir con el ejercicio de la autoridad el cumplimiento de esas determinantes ambientales a pesar de lo que ocurra actualmente con el tema de la desactualización de los planes de ordenamiento territorial en los municipios. Lo otro es que aquí escuchando algunas de las intervenciones me parece que desde la gobernación hay que hacer un ejercicio para atender esa situación de riesgo de las veredas Pomos y San Julián, en Villa María, porque aquí nos contaban que lo que está ocurriendo es que es en una vía de carácter departamental, que es propio departamento el que la construyó y es el departamento del que debe garantizar el mantenimiento de la vía, pero yo hago un llamado muy respetuoso y sin necesidad de acudir a un documento escrito porque ya lo estamos haciendo en el marco de esta audiencia, que se atienda esa situación de riesgo, no solamente por el tema de la vía sino por el abastecimiento del recurso hídrico de manera mancomunada con Corpocaldas y lo que corresponde a sus competencias.

También es importante decir que hemos estado trabajando con la gobernación de Caldas en la adquisición de predios. Sabemos que el recurso hídrico no solamente se protege a través de los instrumentos ambientales como son las concesiones de agua o los POMCAS y demás, sino también con la adquisición de predios. Entonces en la gobernación de Caldas se está haciendo un ejercicio juicioso en delimitar esos predios que están específicamente en la cuenca del Río Oro. Se están haciendo todas las gestiones administrativas para la adquisición de unos predios, pero creo que hay una dificultad porque los informes técnicos que se requieren desde Corpocaldas están un poco demorados para poder decidir que en esos predios en efecto se encuentran dentro de las estrategias para la protección del recurso hídrico, entonces hacemos un llamado especial a Corpocaldas, sabemos que tiene una gran demanda de solicitudes, pero hay que priorizar las de las entidades públicas porque fíjese que están tratando de cumplir no solamente con una obligación legal sino con una situación que amerita y que es urgente en torno a la protección del recurso hídrico.

Y en el tema también de las áreas protegidas hacemos un llamado especial desde la procuraduría. Nosotros el año pasado hicimos un requerimiento sobre el tema, nos dijeron que estaban avanzando pero aún no vemos resultados muy concretos en términos de la actualización de los planes de manejo y además en términos de las nuevas declaraciones de áreas protegidas que es

	FORMATO ACTA DE REUNION	
VERSION: 1		Código: MC-GI-FR-06

un reclamo que también es reiterado en esta audiencia pública. Y frente a la intervención en el tema de salud por el uso de plaguicidas en las aguacateras, hacemos también un llamado muy respetuoso a la gobernación, en la gobernación hay un consejo seccional de plaguicidas y en ese consejo seccional de plaguicidas debería incluirse esta necesidad de hacer esas valoraciones para determinar si en efecto están ocurriendo esas situaciones de intoxicación no solamente de los trabajadores de estas empresas sino también de la población alrededor.

Queremos decir que reconocemos los esfuerzos que la Corporación ha realizado en distintos ámbitos, pero queremos manifestar sobre todo nuestra preocupación sobre todo en el ejercicio de la autoridad y la respuesta efectiva a las denuncias que las distintas comunidades presentan en todo el territorio sobre las situaciones ambientales que se presentan para que se prioricen dentro de todas las medidas o todas las acciones que corresponden a la misionalidad de la Corporación, se priorice el ejercicio de la autoridad y las respuestas efectivas a la comunidad. Desde la procuraduría seguimos adelantando nuestra intervención y acciones preventivas en distintos asuntos. Estoy yo sola contra el mundo porque estoy para todo el departamento pero seguimos haciendo la tarea y dispuesta para lo que se requiera. Muchas gracias".

Una vez terminada la intervención de la procuradora, la profesional Juliana Castañeda mencionó lo siguiente:

"Nos permitimos informar que Corpocaldas dará respuesta a cada una de las personas que intervino en esta audiencia pública dentro de los 15 días siguientes a la audiencia en cumplimiento a la ley 1755 de 2015. Continuando con el orden del día, punto número cinco, conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024, invito al doctor Carlos Anderson García Guerrero y posteriormente a nuestro director Germán Alonso Páez Olaya".

Carlos Anderson García Guerrero, delegado de la Gobernación de Caldas, a manera de conclusión dijo lo siguiente:

"Primero que todo quiero agradecer y quitarme el sombrero como secretario de planeación departamental y delegado del señor gobernador y como ciudadano también, agradecerles a ustedes por esa persistencia, resistencia, que se evidencian en el permanecer aquí después de un

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

poco más de cuatro horas. Realmente en lo que ustedes intervienen se nota el conocimiento y la conciencia de una causa muy puntual. Comprenderán ustedes que nosotros como funcionarios podemos hacer lo que nos permite la ley y ustedes como ciudadanos pueden hacer todo aquello que la ley no les prohíba, entonces creo que ustedes siempre van a ir un paso adelante sobre lo que nosotros pudiéramos hacer como funcionarios.

Yo tomé atenta nota de algunos temas muy puntuales desde Alejandra Osorio hasta María Charri, pude tomar atenta nota de ciertas cosas y creo que coincidimos en ciertas cosas, por ejemplo en el tema de la organización del territorio, planes de ordenamiento que definitivamente se necesitan, estamos trabajando en ello y esto por supuesto depende no solamente de las entidades públicas sino también de la sinergia que se puede hacer con los actores privados. No sé si Valentina Hidalgo todavía se encuentra presente pero me gustaría contactarme con ella para tratar todo el tema de paisajismo.

Destaco también intervenciones como la de Julián Osorio de acompañar las iniciativas para trabajar en ese cooperativismo no solamente desde lo que la entidad puede hacer sino cómo podemos en conjunto sacar adelante las alternativas que nos permitan hacer esas agendas. Alguien decía que la tarea es de todos y por eso creo que estamos hoy aquí reunidos porque nunca va a ser suficiente lo que haga la Corporación, nunca va a ser suficiente, siempre va a faltar algo, pero dentro de las limitaciones que se tienen se hace lo mejor posible.

Siempre habrá oportunidades de mejora y eso al doctor Germán le queda sumamente claro, lo que habría que mejorar a partir de las intervenciones de ustedes pero también de los órganos de control. Acogemos también las palabras de la procuradora, en el tema de profundizar, priorizar y hacer seguimiento a las inquietudes constantes y reiterativas que puede tener la comunidad. Yo nuevamente quiero agradecerles por este espacio que se ha dado, por las intervenciones, porque se nota realmente la conciencia y el sentido de pertenencia que se tiene sobre todos estos temas, que muchas veces hasta nosotros mismos se nos dificulta entender la profundización de lo que se requiere, entonces, yo con esto concluyo para darle paso al director y dar cierre oficial a la audiencia pública”.

El doctor Germán Páez, director de Corpocaldas, se dirigió al auditorio para dar sus palabras

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

de cierre diciendo:

“Primero que todo quiero agradecer todas las intervenciones que se dieron el día de hoy. Agradecer todas esas acciones que ustedes manifiestan aquí en este auditorio que como ustedes saben son asuntos que se han venido teniendo impacto en nuestro territorio y que es el motivo de tanto análisis. Aquí estamos articulados a todos esos requerimientos que nos están haciendo, sobre todo el que la procuradora nos está haciendo y de ahí precisamente el foco que esta administración durante el año 2024 y en todos los comités directivos lo hablamos. Incluso mucha gente, ex directores, gente del departamento que me pregunta cuál es la obra que voy a dejar, les digo que lo que voy a dejar es una autoridad ambiental asentada en la Constitución y la ley y ese es el trabajo que estamos haciendo hoy en la Corporación.

Todos estos temas que ustedes están diciendo son las preocupaciones de la Corporación, los asuntos del desarrollo tienen que involucrar al desarrollo sostenible y esa es la tarea que estamos haciendo. Nosotros no estamos haciendo alianzas con nadie, nosotros lo que estamos haciendo es apertura de diálogos con todos los sectores productivos de nuestro departamento, para que cumplan la ley y las normas ambientales y que creamos sostenibilidad en el territorio. Por eso también tenemos apertura al ciudadano, apertura a todas las veedurías, a todas las acciones que ustedes hacen en el territorio porque para nosotros son muy importantes, ustedes acompañan la acción de la Corporación y eso a nosotros nos alegra y nos enorgullece y nos da más poder a nosotros para poder llevar los asuntos que la constitución nos mandó a realizar como autoridad ambiental.

Todos estos temas que el secretario estuvo relatando son en materia de nosotros, el ejercicio de la autoridad y sobre el cual estamos actuando, pero también tenemos que actuar de una manera prudente y preventiva. Hoy la corporación tiene 181 demandas y muchas de ellas están aplicando a los funcionarios públicos que tomaron decisiones. Por eso también tenemos que tener la prudencia en el ejercicio de la autoridad, la norma y la ley. Tenemos que hacer todas las acciones de debido proceso y se nos han caído sancionatorios por falta de debido proceso y hay la contaminación, pero ahí es donde nosotros hemos venido trabajando conjuntamente con la secretaría, para que todos estos asuntos de los sancionatorios que hoy estamos aperturando y que, no es que no estemos eficientemente nuestro oficio, lo que pasa es que lo estamos haciendo

 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

diligentemente pero obedeciendo al debido proceso.

Yo quiero contárselo que la Corporación está ejerciendo esos asuntos de autoridad y es también un asunto interno que hemos venido trabajando con los 248 funcionarios de la Corporación, a los cuales les agradezco por los resultados que hoy mostramos. Esos resultados que hoy mostramos son el trabajo, el ahínco y la perseverancia de los funcionarios de la Corporación que hoy estamos mostrando y que estamos profundizando sobre nuestro ejercicio. Y yo creo que los asuntos que en el 2025 estamos recabando, son en torno a todos los temas que hoy nos están diciendo, que estamos prestando atención y que estamos aperturando todos los canales de comunicación y que hoy la Corporación viene mejorando en todos esos asuntos de autoridad.

Yo fui ingenuo pensando que eran asuntos que uno en la administración los arreglaba en seis o siete meses, pero no, estos son asuntos de trabajo cotidiano, incluso en la asamblea departamental me manifestaban muchos diputados eso al decirme, director, esa es la tarea que hay que hacer, pero no crea que eso se hace en un año, incluso se necesita posiblemente otro periodo más del próximo director de la Corporación para que logremos abarcar los asuntos de autoridad de la Corporación. En eso estamos, continuamos trabajando con ustedes los veedores. En los asuntos que hoy hablamos tenemos que mejorar. Nosotros no estamos aquí planteando que nosotros somos una entidad pública que hacemos todo perfecto, tenemos nuestros errores y lo reconocemos y sobre ese reconocimiento trabajamos para que cada día mejoremos esas relaciones con nuestras comunidades y con nuestros sectores y que el departamento de Caldas tenga un equilibrio sostenible.

Tan importantes son los asuntos que nosotros hacemos como autoridad, como es importante el desarrollo económico sostenible de nuestro departamento y por eso tenemos que trabajar porque son los asuntos del bienestar del ciudadano. No me resta sino nuevamente darles el agradecimiento a los miembros de la junta directiva que están hoy aquí, a los funcionarios de la corporación, a los directivos de la Corporación y a usted, doctor Carlos, como representante del gobernación y al gobernador mismo porque él está muy atento a todos los asuntos que la Corporación hace aquí en el departamento y que continuemos trabajando en esas mesas de trabajo que conjuntamente con la gobernación tenemos en todas y cada una de las carteras que tiene la gobernación.

 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	FORMATO ACTA DE REUNION	
	VERSION: 1	Código: MC-GI-FR-06

Estamos trabajando en asuntos de infraestructura con el secretario de infraestructura. Tenemos un tema importante que resolver en Pacora, tenemos otros asuntos importantes que son todos los temas que hoy nos agobian en términos del bienestar al ciudadano y a las ciudadanas de nuestro departamento y yo le agradezco al gobernador y a usted como secretario por esos trabajos del ordenamiento territorial porque esa fue la meta que nos pusimos, para que no sigamos teniendo excusas que por la falta de ordenamiento territorial no se puede hacer todo, y en eso estamos, sin mencionar aquí alcaldes, lo que pasa es que nosotros no somos muy publicitarios de esos asuntos pero la acción la hemos venido realizando. Hoy tenemos una dirección clara en la corporación y es continuar ejerciendo la autoridad ambiental en nuestro departamento para que construyamos un Caldas sostenible. Muchas gracias”.

Terminada las palabras de cierre del director, la profesional Juliana Castañeda se dirigió al auditorio diciendo:

“Gracias a todos ustedes por acudir a este espacio de participación y quedarse hasta el final de la jornada. Les reitero que la corporación dará respuesta a las intervenciones en un plazo de 15 días, los cuales vencen el 9 de mayo del presente año. Feliz tarde para todos y muchas gracias”.

Realizó:

Jair Vargas Villegas – Federación de ONG de Caldas

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Respuestas normativas a los PQRS emergentes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Corpocaldas	9/05/2025

CONVOCATORIA PROXIMA REUNION		
Responsable	Lugar	Fecha y hora
No aplica	No aplica	No aplica

FIRMAS
Se anexa listado de asistencia SI <u>X</u> NO _____